

UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA
FACULTAD DE HUMANIDADES Y EDUCACIÓN
ESCUELA DE EDUCACIÓN



LA PARTICIPACIÓN DE LOS ACTORES ESCOLARES EN EL
DESARROLLO DE LOS PROYECTOS EDUCATIVOS INTEGRALES
COMUNITARIOS. UN ESTUDIO DE CASO. U.E. Colegio "Santa Luisa"

Autoras:

Cruz La Rosa C.I. 10.220.932

Iris Quintero C.I. 12.097.400

Tutor:

Prof. Rubén Torrealba

Caracas, Abril, 2012.

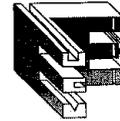


UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA
FACULTAD DE HUMANIDADES Y EDUCACIÓN
ESCUELA DE EDUCACIÓN
ESTUDIOS UNIVERSITARIOS SUPERVISADOS
NUCLEO REGIÓN CAPITAL.

LA PARTICIPACIÓN DE LOS ACTORES ESCOLARES EN EL
DESARROLLO DE LOS PROYECTOS EDUCATIVOS INTEGRALES
COMUNITARIOS. UN ESTUDIO DE CASO. U.E. Colegio “Santa Luisa”

Trabajo de grado presentado ante la Universidad Central de Venezuela para
optar por el título de Licenciadas en Educación.

Caracas, Abril, 2012.



VEREDICTO

Quienes suscriben, miembros del jurado designado por el Consejo de la Escuela de Educación en su sesión 1462 de fecha 21-02-2012 para evaluar el Trabajo de Licenciatura presentado por LA ROSA DIAZ CRUZ J., C.I. 10.220.932; QUINTERO GARCIA, IRIS J., C.I. 12.097.400 bajo el Título: **LA PARTICIPACIÓN DE LOS ACTORES ESCOLARES EN EL DESARROLLO DE LOS PROYECTOS EDUCATIVOS INTEGRALES COMUNITARIOS.** para optar la Título de LICENCIADO EN EDUCACIÓN.

- Hoy 24-04-2012 nos reunimos en la sede de la Escuela de Educación para que su(s) autor(es) lo defendiera(n) en forma pública.
- Culminada la Defensa Pública del referido Trabajo de Licenciatura, conforme a lo dispuesto en el Art. 14 del "Reglamento de Trabajos de Licenciatura de las escuelas de la Facultad de Humanidades y Educación" adoptando como criterios para otorgar la calificación: rigurosidad en el razonamiento, coherencia en la exposición, claridad y pertinencia en los procesos metodológicos empleados, adecuación del sustento teórico, así como la calidad de la exposición oral y de las respuestas dadas a las preguntas formuladas por el jurado, **acordamos calificarlo como:**

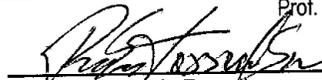
APLAZADO APROBADO otorgándole la mención:

SUFICIENTE DISTINGUIDO SOBRESALIENTE

- Las razones que justifican la calificación otorgada son las siguientes: El Trabajo de investigación constituye un aporte para la participación de los actores escolares en el desarrollo de los Proyectos Educativos Integrales Comunitarios. La investigación, se puede generalizar a otras instituciones educativas. Se logró en el proceso de Evaluación Formativa, coherencia metodológica en la investigación.


 Prof. Ramón Ferrer


 Prof. Rómulo Troncone


 Tutor. Rubén Torrealba





APROBACIÓN DEL TUTOR.

Quien suscribe, profesor Rubén Torrealba, de la Universidad Central de Venezuela, adscrito a la Escuela de Educación, en mi carácter de tutor del Trabajo de Grado titulado La participación de los actores escolares en el desarrollo de los proyectos educativos integrales comunitarios. Un estudio de caso. U.E. Colegio "Santa Luisa", realizado por las ciudadanas La Rosa Cruz. C.I. 10.220.932 y Quintero García Iris. C.I. 12.097.400. Manifiesto que he revisado en su totalidad la versión definitiva de los ejemplares de este trabajo y certifico que se le incorporaron las observaciones y modificaciones indicadas por el jurado evaluador durante la evaluación del mismo.

En Caracas, a los 16 días del mes de Mayo de 2012.

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Rubén Torrealba", written over a horizontal line.

Profesor. Rubén Torrealba.

C.I: 5429079

DEDICATORIA

Especialmente a mi Dios, quien me dio la fe, la fortaleza, la salud y la esperanza para terminar este trabajo.

A mi Mami, aquí tienes mi esfuerzo...tarde pero seguro...este triunfo es de las dos, gracias por todo tu amor y apoyo incondicional. Te amo.

A Papá Juan, a todos mis hermanos Yasmín, Wuilmer, Jenny, Yuli y Juan, a todos mis sobrinos, quisiera nombrarlos a cada uno de ustedes pero son muchos, los quiero mucho. Siempre de una manera u otra me han apoyado.

A mi esposo, quien me brindó su amor, su estímulo y su apoyo constante, e incondicional. ¡Gracias!

A mí adorada hija y adorado hijo quienes me prestaron el tiempo que les pertenecía para apoyarme en esta etapa de mi vida. ¡Gracias!

A el Profesor Rubén Torrealba por acompañado y apoyarnos para la elaboración de este trabajo.

Al Profesor Ramón Ferrer por sus aportes y colaboración desinteresada, al final de este trabajo.

A mi querida compañera, amiga y comadre a la vez, dedico especialmente, porque siempre estuvo a mi lado, con su amistad, apoyo, compromiso, y dedicación para juntas culminar esta meta tan esperada.

Iris Quintero.

AGRADECIMIENTO

A Dios, por estar siempre conmigo, sobre todas las cosas, y me ha acompañado todos los días de mi vida.

A mi esposo por todo el apoyo incondicional que me ha brindado durante esta etapa de mi vida.

A mis hijas que gracias a ellas supere todos los obstáculos encontrado en este camino. Las amo.

A la organización Ases de Venezuela que sin su apoyo no hubiese llegado hasta aquí.

A mis padres, mis hermanos y sobrinos, y a mis queridas amigas que de una u otra forma estuvieron conmigo apoyándome.

A los profesionales que le aportaron a este proyecto sus conocimientos en las respectivas clases y colaboración en la aplicación del mismo.

A la Universidad Central de Venezuela que siempre mantuvo sus puertas abiertas.

A el Profesor Rubén Torrealba que en todo momento presto su ayuda y colaboración hasta el final de este camino.

A mi querida compañera y amiga, dedico con especial orgullo, porque siempre estuvo a mi lado, por contar con su amistad, compromiso y apoyo para culminar esta meta.

Cruz La Rosa.

UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA
FACULTAD DE HUMANIDADES Y EDUCACIÓN
ESCUELA DE EDUCACIÓN
ANTEPROYECTO DE TESIS



LA PARTICIPACIÓN DE LOS ACTORES ESCOLARES EN EL DESARROLLO DE
LOS PROYECTOS EDUCATIVOS INTEGRALES COMUNITARIOS. UN ESTUDIO
DE CASO. U. E. Colegio “Santa Luisa”

Tutor: Prof. Rubén Torrealba.

Autores:
Cruz La Rosa
Iris Quintero

RESUMEN

La investigación “La participación de los actores escolares en el desarrollo de los Proyectos Educativos Integrales Comunitarios. Un estudio de caso de la U. E. Santa Luisa”, tiene como objetivo, Diseñar un plan de acción para promover la participación de los actores escolares de la U. E. “Santa Luisa”, en el desarrollo del Proyecto Educativo Integral Comunitario (PEIC). Se ha observado en esta institución la poca participación de los padres y representantes en las actividades relacionadas con el PEIC y, con el proceso enseñanza aprendizaje del alumnado. La metodología aplicada es una investigación de campo de carácter descriptiva, se aplicó un cuestionario a padres y docentes para medir su grado de implicación en la relación escuela-comunidad, comunidad-escuela. Entre las conclusiones que arroja este estudio, se observa que los padres de familia no participan en la elaboración del PEIC lo cual debilita el accionar de la Unidad Educativa, ya que al no mantener contacto frecuente con las maestras y visitar poco a la institución, no se generaron valores como el compromiso con el desarrollo de dicho proyecto. Se sugiere involucrar a la participación comunitaria, ya que si se entrega con ella posibilita su realización. Esto permite que la comunidad presente en la actividad educativa, haga un uso racional de la escuela y su entorno. Toda experiencia de aprendizaje para ser significativa debe tomar en cuenta al aprendizaje como un fenómeno social, situado, activo, cooperativo, intercultural y que posibilite la construcción de conocimiento. El esfuerzo de todos los que participen en el mismo, debe generar un producto útil que posibilite a la institución un salto adelante de calidad, tanto en el desarrollo institucional como en el impacto de su trabajo diario, siempre y cuando el plan estratégico sea adoptado e institucionalizado como herramienta de trabajo colectivo, obedeciendo a lineamientos del PEIC.

Descriptor: Integración comunidad-escuela, Convivencia Social, PEIC, Política educativa venezolana, Padres y representantes, Habilidades comunicativas

UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA
FACULTY OF HUMANITIES AND EDUCATION
SCHOOL OF EDUCATION
PRELIMINARY DRAFT OF THESIS



THE PARTICIPATION OF THE SCHOOL ACTORS IN THE DEVELOPMENT OF
COMMUNITY-BASED COMPREHENSIVE EDUCATIONAL PROJECTS. A STUDY
OF CASE. U. E. COLLEGE "SANTA LUISA"

Tutor: Prof. Rubén Torrealba

Authors:
Cruz La Rosa
Iris Quintero

ABSTRACT

Research "The involvement of school stakeholders in the development of comprehensive community education projects." "A case study of the u. e. Santa Luisa", aims, design plan of action to promote the involvement of school stakeholders of u. e. "Santa Luisa", in the development of comprehensive community education project (PEIC). This institution has been observed the low involvement of parents and representatives in the activities related with the PEIC, and the process of teaching and learning of students. The methodology applied is a descriptive character field research, applied a questionnaire to parents and teachers to measure its degree of involvement in the relationship school - community, community - school. Conclusions that throws this study, observed that parents do not participate in the elaboration of the PEIC which weakens the workings of the educational unit, that by not maintaining frequent with female teachers contact and little visit to the institution, values such as commitment to the development of this project were not generated. Is suggested to involve community participation, if that comes with it allows its freeware. This allows the community in the educational activity, to make rational use of the school and its surroundings. All experience learning to be meaningful must take into account learning as a social phenomenon, located, active, cooperative, intercultural and enabling the construction of knowledge. The effort of all those who participate in it, should generate to useful product which enables the institution to leap forward in quality of both institutional development and the impact of their work daily, provided that the strategic plan is adopted and institutionalized as a tool of collective work, by adhering to the guidelines of the PEIC.

Descriptors: Integration community – school, living social, PEIC, Venezuelan educational politics, parents and representatives, communication skills.

ÍNDICE GENERAL

	Pág.
DEDICATORIA	i
AGRADECIMIENTO	ii
RESUMEN EN ESPAÑOL	iii
RESUMEN EN INGLÉS	iv
ÍNDICE GENERAL	v
LISTA DE CUADROS	ix
LISTA DE GRÁFICOS	x
INTRODUCCIÓN	1
CAPÍTULO	
I EL PROBLEMA	5
Planteamiento del Problema.....	5
Objetivos de la Investigación.....	10
Justificación de la Investigación.....	11
CAPÍTULO	
II- MARCO TEÓRICO	
Antecedentes de la Investigación.....	17
Bases Teóricas.....	21
Antecedentes del PEIC.....	23
El Proyecto Educativo Integral Comunitario (PEIC).....	25
Definiciones el PEIC.....	26
Qué es un PEIC.....	27
Los Componentes del PEIC.....	30
Componentes del PEIC según MECD (2005).....	30

La Visión Comunitaria del PEIC.....	30
El PEIC propone como método la Investigación Acción Participativa y la Etnografía.....	32
Principios Filosóficos del Proyecto Educativo Integral Comunitario	33
La Nueva Escuela.....	34
La Escuela, espacio de salud y vida.....	34
La Escuela, como espacio de la comunidad para la participación.....	35
La Participación como proceso de integración escuela-comunidad.....	35
Comité de Salud.....	39
Concepto de Plan de Acción.....	39
Plan de Acción.....	41
Bases Legales de la Investigación.....	44
Bases Legales del PEIC.....	44
La Participación es un Derecho Universal.....	55
Consejos comunales.....	56
Reseña Histórica del Colegio “Santa Luisa”.....	56
Nuestra Misión.....	59
Nuestra Visión.....	59
Nuestros Valores.....	60
Sistema de Variables.....	61
Operacionalización de Variables.....	62
Definición de Términos Básicos.....	63

CAPÍTULO

III MARCO METODOLÓGICO

Tipo y Nivel de la Investigación.....	67
Población y Muestra.....	69
Organización del Plantel. Matrícula actual.....	70
Métodos, Técnicas e Instrumentos para la Recolección de Datos.....	71
Validación del Instrumento.....	72

La Confiabilidad.....	73
-----------------------	----

CAPÍTULO

IV ANÁLISIS Y RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN

Presentación y Análisis de Resultados.....	75
Cuestionario de los Docentes.....	76
Ítem 1 Trabajo en la Institución con el PEIC.....	76
Ítem 2 Es oportuna la participación de la comunidad en la escuela.....	77
Ítem 3 Incluye al PEIC en las áreas de estudio.....	78
Ítem 4 Utilidad de la aplicación PEIC en su labor.....	79
Ítem 5 El método de participación es acorde con el PEIC.....	80
Ítem 6 Coherencia la participación con la metodología del PEIC.....	81
Ítem 7 Participación de los alumnos en el PEIC.....	82
Cuestionario de los Padres y Representantes.....	83
Ítem 1 Contribuye la participación de padres en el proceso aprendizaje.....	83
Ítem 2 Se fomenta la participación del educando.....	84
Ítem 3 Existen mecanismos para participación de alumnos en actividades extracurriculares.....	85
Ítem 4 Participa la comunidad en desarrollo curricular escuela.....	86
Ítem 5 Participan los alumnos en coherencia con el PEIC.....	87
Ítem 6 Participan los miembros de la comunidad para mejorar el proceso de enseñanza aprendizaje.....	88
Ítem 7 Trabaja con la Institución asuntos del PEIC.....	89

CAPÍTULO

V PLAN DE ACCIÓN.....	90
------------------------------	-----------

Propuesta para promover la Participación de los actores escolares en el desarrollo del PEIC.....	90
---	-----------

5.1. Presentación.....	90
5.2. Justificación.....	91
5.3. Propósito.....	91

Primer paso: Promover la participación.....	92
Segundo paso: Planificación.....	93
Tercer paso: Ejecución.....	94
Cuarto paso: Evaluación.....	95
CONCLUSIONES y RECOMENDACIONES.....	96
Conclusiones.....	96
Recomendaciones.....	100
REFERENCIAS.....	102
ANEXOS.....	108
Anexo A Cuestionario Docentes.....	108
Anexo B Cuestionario Padres y Representantes.....	111
Anexo C Instrumento para la Validación del Cuestionario.....	114
Anexo D Formato para Validar el Instrumento.....	116

LISTA DE CUADROS

Cuadro

1 Operacionalización de las Variables.....	62
2 Organización del Plantel: Matrícula Actual. Población y Muestra del Colegio “Santa Luisa”	70
3 Ítem N° 1 (Cuestionario de docentes) Trabajo en la Institución con el PEIC.....	76
4 Ítem N° 2 Es oportuna la participación de la comunidad en la escuela....	77
5 Ítem N° 3 Incluye al PEIC en las áreas de estudio.....	78
6 Ítem N° 4 Utilidad de la aplicación PEIC en su labor diaria.....	79
7 Ítem N° 5 El método de participación es acorde con el PEIC.....	80
8 Ítem N° 6 Coherencia la participación con la metodología del PEIC.....	81
9 Ítem N° 7 Participación de los alumnos en el PEIC.....	82
10 Ítem N° 1 (Cuestionario de padres) Contribuye la participación de padres en el proceso aprendizaje.....	83
11 Ítem N° 2 Se fomenta la participación del educando	84
12 Ítem N° 3 Existen mecanismos para participación de alumnos en actividades extracurriculares.....	85
13 Ítem N° 4 Participa la comunidad en desarrollo curricular escuela.....	86
14 Ítem N° 5 Participan los alumnos en coherencia con el PEIC.....	87
15 Ítem N° 6 Participan los miembros de la comunidad para mejorar el proceso de enseñanza aprendizaje.....	88
16 Ítem N° 7 Trabaja con la Institución asuntos del PEIC.....	89
17 Primer Paso: Promover la participación.....	92
18 Paso: Segundo Paso: Planificación.....	93
19 Tercer Paso: Ejecución.....	94
20 Cuarto Paso: Evaluación.....	95

LISTA DE GRÁFICOS

Gráficos

1-Representación porcentual de respuestas de los docentes, (Cuestionario de docentes) del ítem 1.....	76
2-Representación porcentual de respuestas de los docentes, del ítem 2....	77
3- Representación porcentual de respuestas de los docentes, del ítem 3...78	
4- Representación porcentual de respuestas de los docentes, del ítem 4....	79
5- Representación porcentual de respuestas de los docentes, del ítem 5....	80
6- Representación porcentual de respuestas de los docentes, del ítem 6....	81
7- Representación porcentual de respuestas de los docentes, del ítem 7....	82
8- Representación porcentual de respuestas de los padres y representantes, del ítem 1 (Cuestionario de padres).....	83
9- Representación porcentual de respuestas de los padres y representantes, del ítem 2.....	84
10- Representación porcentual de respuestas de los padres y representantes, del ítem 3.....	85
11- Representación porcentual de respuestas de los padres y representantes, del ítem 4.....	86
12- Representación porcentual de respuestas de los padres y representantes, del ítem 5.....	87
13- Representación porcentual de respuestas de los padres y representantes, del ítem 6.....	88
14- Representación porcentual de respuestas de los padres y representantes, del ítem 7.....	89

INTRODUCCIÓN

La educación de un pueblo es un factor fundamental de su desarrollo social, cultural y económico, por eso ninguna región, pueblo o país podrá avanzar más allá de donde llegue su educación. En Venezuela, el desarrollo educativo se ha visto obstaculizado por una serie de problemas, que ha limitado su capacidad de respuesta a las exigencias y necesidades de la sociedad venezolana.

Ante esta situación es necesario que las comunidades, en unión con las escuelas se organicen y hagan uso de los instrumentos legales, como la Ley Orgánica de Educación (2009), Normativa de Educación Básica, la Ley Orgánica de Protección al Niño, Niña y Adolescentes (LOPNA, 2000), Consejos Comunales y Comité de Salud para participar en la búsqueda de soluciones de problemas, la cual le permitirá responder a las necesidades y exigencias de su ámbito, permitiendo mejorar la calidad del proceso educativo y, de una mejor vida para la comunidad.

Para llevar a cabo una labor comunitaria efectiva, es importante contar con la presencia de activa de la comunidad. Así mismo, según el Artículo 20 de la Ley Orgánica de Educación, (2009):

La comunidad educativa es un espacio democrático, de carácter social comunitario, organizado, participativo, cooperativo, protagónico y solidario. Sus integrantes actuarán en el proceso de educación ciudadana de acuerdo con lo establecido en la Constitución de la República, leyes y demás normas que rigen el Sistema Educativo.

La relación escuela-comunidad, permite promover la cooperación y participación, en la solución de los problemas educativos-comunitarios. Esta relación se sustenta en los siguientes aspectos: Promover la cooperación y participación en el ámbito local, propiciar la colaboración y cooperación con otros grupos y organizaciones externas a la comunidad-escuela, favorecer la permanencia y continuidad de programas sociales, que permiten obtener beneficios recíprocos (escuela-comunidad), para favorecer la consolidación de los grupos organizados y estimular una mayor y mejor comunicación.

La relación escuela comunidad permite conocer, analizar las necesidades, problemas y aspiraciones sentidas por el colectivo, que conforman la escuela y su entorno, para luego generar alternativas que permitan el mejoramiento de la calidad de la educación, como un hecho de significación social.

Esta relación escuela comunidad permite rescatar el papel que tiene la escuela, de mantener un constante intercambio de saberes entre los miembros de la Comunidad y de la Escuela, que además de permitir la vinculación escuela-comunidad, hace posible el desarrollo de los programas, como lo es el Proyecto Educativo Integral Comunitario. En el que se procesarán los conocimientos y saberes de la comunidad para adaptarlos al proceso educativo. Cuestión que permita sensibilizar a los actores implicados en la escuela, como un ente productivo que beneficiará a los niños(as), padres, representantes y la comunidad en general y así lograr el consenso y colaboración de todos(das) en la solución de los problemas.

Es así, que mediante la observaciones realizadas anteriormente en las diferentes fases de las prácticas didácticas se orientó a describir y cualificar la realidad concreta que impacta sobre el hecho educativo de la U. E. Colegio “Santa Luisa”, situado en la Calle Real de Prado de María, en El

Cementerio, Municipio Libertador, Distrito Capital.

En estas prácticas didácticas, se permitió, recabar información relevante sobre la problemática que presenta y que ha venido confrontando la U. E. Colegio “Santa Luisa” en los últimos años, en cuanto a la falta de participación de las comunidades con el desarrollo del Proyecto Educativo Integral Comunitario. Se pretende mediante esta investigación elaborar un diagnóstico inicial, para desarrollar el plan de acción que busque la integración Escuela-Comunidad proponiendo una serie de conclusiones y recomendaciones, que permitan una comunicación más fluida y asertiva de los actores implicados, que conlleve a la integración de la escuela en su contexto.

En la realización de esta investigación se queda plasmado el Primer Capítulo, que describe la problemática y su contexto, cómo es la relación escuela-comunidad de la U. E. Colegio “Santa Luisa”, las interrogantes, los objetivos y la justificación del estudio.

El Segundo Capítulo trata sobre el marco teórico primero los antecedentes y fundamentación legal que sustenta el plan de acción que se lleva a cabo en la aplicación del Proyecto Educativo Integral Comunitario, y las demás variables contempladas en la investigación, tal como la participación de la comunidad en la escuela, entre otros puntos.

El Tercer Capítulo, versa sobre la metodología aplicada en este trabajo que se basó en una investigación de campo de carácter descriptiva, se utilizó como instrumento el cuestionario para recolectar datos y dar cumplimiento a los objetivos específicos propuestos.

El Cuarto Capítulo se basa en los Resultados de la Investigación y el

respectivo análisis de cada uno de los ítems de los instrumentos aplicados, según las interrogantes y variables trazadas.

Después, está Capítulo V, donde se destaca el plan acción, como estrategia para promover la participación de los actores escolares en el desarrollo del Proyecto Educativo Integral Comunitario.

Posteriormente se presentan las Conclusiones y Recomendaciones que arrojó la investigación, de acuerdo a los objetivos planteados y a los resultados obtenidos.

Finalmente a todo lo anterior, se presentan las Referencias Bibliográficas y los Anexos de la Investigación.

CAPÍTULO I

EL PROBLEMA

Planteamiento del Problema

La participación comunitaria es un elemento fundamental para el cambio y la transformación educativa, social y económica de un país, permitiendo impulsar acciones e intereses de los grupos sociales o colectividades conjuntamente, con sus expectativas y ritmos evolutivos.

Al respecto Fadda (2002), dice que: la participación para ser tal debe concebirse en función de una distribución de poder y de una implicación progresiva de los grupos excluidos, a fin de obtener un mayor control para estos sectores.

En este sentido, el Artículo N° 62 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, (1999) refiere, en cuanto a la participación comunitaria lo siguiente:

La participación del pueblo en la formación, ejecución y control de la gestión pública es el medio necesario para lograr el protagonismo que garantice su completo desarrollo, tanto individual como colectivo. Es obligación del Estado y deber de la sociedad facilitar la generación de las condiciones más favorables para su práctica. Todos los ciudadanos y ciudadanas tienen el derecho de participar libremente en los asuntos públicos, directamente o por medio de sus representantes elegidos o elegidas (p. 98).

Así mismo, el desarrollo y aplicación del proyecto educativo integral comunitario, requiere de la participación de todos los actores involucrados en el hecho educativo.

En este orden de ideas, la escuela no puede estar alejada de la realidad de la comunidad a la que sirve, ni desconocer los problemas que afecten a sus miembros y de manera particular, a sus alumnos que se deben formar de manera integral, tal como se expresa en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (1999), pues es en la práctica, como los alumnos y las alumnas, aprenden a participar en la vida democrática y asumir su responsabilidad en su desarrollo personal y social, lo que equivale a decir, aprender a ser ciudadano(a).

Es por eso que el Proyecto Educativo Integral Comunitario, es una gestión que se construye en conjunto, que se fundamenta en una concepción holística y específica del hecho educativo. En este proyecto se analizan las necesidades y aspiraciones sentidas por el colectivo del plantel y su entorno, con el fin de subsanarlas y así permitir el mejoramiento de la calidad de la educación, como un hecho de significación social.

De lo anteriormente expuesto se deduce que la escuela debe contribuir a la construcción de espacios que permitan el estudio, análisis y reflexión de todos los integrantes de la escuela y su entorno. Este intercambio de experiencias, de diálogo, de compromisos, de visión, es la esencia del Proyecto Educativo Integral Comunitario, en cada plantel en estrecha vinculación con el proceso de participación ciudadana, que se está gestando en el país.

Es así, que mediante las observaciones realizadas en las diferentes fases de las prácticas didácticas, en la U. E Colegio "Santa Luisa" se pudo

observar la escasa participación de los padres y representantes en las actividades relacionadas con el proyecto educativo integral comunitario y, con el proceso enseñanza aprendizaje del alumnado.

Se observó que al momento de retirar los boletines informativos sobre el rendimiento académico del niño(a), las reuniones, o juntas de padres y/o representantes, o eventos culturales y deportivos, la asistencia de los padres y representantes a las actividades antes mencionadas es menos de la mitad perteneciente al Colegio. Lo que evidencia la falta de participación de los mismos en este centro educativo, en el que las relaciones interpersonales, educando–educador–padre y/o representantes son determinantes, porque deberían ser beneficiosas y redundar en optimizar la calidad del proceso educativo.

Al evidenciar que la asistencia de los padres y representantes en varias oportunidades era menor que la mitad, se realizaron varias entrevistas con los docentes de los diferentes grados, con el objeto de comprobar si la situación de la asistencia era eventual ó siempre se repetía la misma situación, en cada actividad realizada por la U. E. Colegio “Santa Luisa”. Cuestión que los docentes manifestaron que al momento de la entrada o salida, el representante deja al niño (a) en la puerta de la institución, sin intercambiar información de interés para ambas partes, tales como: problema de salud del niño(a), qué le agrada, qué le molesta, qué criterios tiene el niño(a) con respecto al docente y a sus compañeros de clases; de este modo el docente se encuentra limitado por la escasa comunicación de notificar al padre y/o representante cualquier eventualidad que se presente con el niño(a).

Es por ello que la presente investigación, propuso un plan de acción orientado a promover la participación de los actores escolares en el

desarrollo de los Proyectos Educativos Integrales Comunitarios en el quehacer educativo de los alumnos de la U. E. Colegio “Santa Luisa”, ubicada en la calle Real de Prado de María, El Cementerio, Municipio Libertador, Caracas, Distrito Capital, en la búsqueda de soluciones a los problemas que la agobian.

La poca participación de los padres y representantes del Colegio “Santa Luisa”, produce desfases en el rendimiento escolar de los representados y, en el desarrollo de las actividades intra y extraescolares de la Institución.

Se evidencia en lo planteado arriba, la necesidad de estrategias de participación e integración de la comunidad cercana a la institución educativa, y así involucrar, tanto a padres y representantes, como a directivos, docentes, administrativos, obreros y estudiantes, para consolidar la participación y cooperación de estos diversos grupos, enfocando las problemáticas que aquejan al Plantel y cómo pretenden en conjunto, resolverlos.

La Unidad Educativa “Colegio Santa Luisa”, se caracteriza por ser una escuela católica venezolana impregnada de un carisma particular, el de Santa Luisa de Marillac. Esta institución, fundada en el Año de 1954, por las Hermanas de la Caridad, atiende a alumnos de Educación Inicial y de Educación Básica Integral. El horario es matutino. El régimen de estudio es regular. La planta física donde funciona la institución, fue especialmente diseñada y construida para este fin.

La institución cuenta con una excelente ubicación urbana, transporte terrestre, cuenta con una población escolar compuesta por niños que provienen de barrios aledaños, zonas de difícil acceso urbano (El Valle, Coche, el Cementerio, La Bandera, Av. Fuerzas Armadas, Av. Victoria, Av.

Roosevelt, Los Símbolos, entre otras), núcleos familiares descompuestos en su gran mayoría, amparados por padres que mayormente, trabajan por un salario mínimo para cubrir las necesidades básicas del grupo familiar.

La escuela en esencia, debe ser el organismo planificador y ejecutor de los Proyectos Educativos y Sociales que promuevan la participación de todos los actores del contexto escolar, que contribuya a la formación y desarrollo integral del niño(a). Necesita contar con su comunidad y trabajar en forma mancomunada, apegada a sus documentos legales como: Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, Ley Orgánica del Poder Público Municipal, Consejos Comunales, Asociación de Vecinos, Comunidad Educativa, Ley Orgánica de Educación y Ley Orgánica de Protección al Niño, Niña y Adolescentes, (LOPNA, 2000).

Sin embargo, muchas veces los proyectos sociales que se dan en la escuela U. E. Colegio “Santa Luisa”, no se pueden cumplir en mediano, ni en corto plazo, por la desvinculación que existe entre la escuela y su comunidad, por la poca participación de los padres y representantes en los proyectos de la institución, lo que dificulta cumplir al máximo con los objetivos propuestos.

A lo largo de este planteamiento, arroja una serie de interrogantes que se relacionan con el estudio de caso expuesto:

¿Cuáles son las causas que afectan la integración escuela comunidad y participación de los actores escolares de la U. E. “Colegio Santa Luisa” en el desarrollo del Proyecto Educativo Integral Comunitario?

¿Cuáles son las estrategias utilizadas por la U. E. “Colegio Santa Luisa”, para promover la participación e integración de los actores escolares

en las actividades para el desarrollo del Proyecto Educativo Integral Comunitario?

¿De qué manera la escuela puede aprovechar los recursos humanos que compone los actores escolares, para el desarrollar el Proyecto Educativo Integral Comunitario?

Dentro de estas expectativas, esta investigación tuvo como premisa los diversos aspectos de integración de la Escuela-comunidad, la comunicación, la interacción, voluntad de resolver y promover la participación de los actores escolares involucrados.

Objetivos de la Investigación

Objetivo General:

Diseñar un plan de acción para promover la participación de los actores escolares de la U.E. Colegio “Santa Luisa” en el desarrollo del Proyecto Educativo Integral Comunitario

Objetivos Específicos

- ✓ Diagnosticar las causas que afectan la participación de los actores escolares en el desarrollo del Proyecto Educativo Integral Comunitario.
- ✓ Analizar el entorno comunitario de la U. E. Colegio “Santa Luisa”, y su participación en el Proyecto Educativo Integral Comunitario.
- ✓ Determinar las necesidades de implementación de estrategias que estimulen la participación activa de los actores escolares en el Proyecto Educativo Integral Comunitario.

Justificación del Problema

La educación como proceso social y, la escuela como centro de quehacer comunitario, no puede estar al margen de la comunidad y viceversa, ya que lo que se aprende, tiene que estar relacionado con los problemas del quehacer cotidiano.

Este trabajo de investigación está fundamentado en la elaboración de un plan de acción para promover la participación y la integración de la escuela con la comunidad, a través del Proyecto Educativo Integral Comunitario. El mismo está orientado a ofrecer a los docentes, padres, representantes y a las fuerzas vivas de la comunidad un elevado nivel de participación y compromiso, para la integración de la escuela con la comunidad.

La participación de los actores escolares, de las familias, la comunidad o todas aquellas instituciones que puedan contribuir al desarrollo del proceso educativo, son necesarias e importantes porque según lo establecido por las leyes, la escuela no debe ser la única protagonista del proceso educativo, sino que debe permitir la participación de otros factores que puedan contribuir a mejorar el desarrollo de este proceso. (Satir, 1987).

De acuerdo con el desarrollo local de la comunidad, se refiere a la calidad de las interacciones sociales y que su impulso es fundamental, para el desarrollo humano, se explica que en la Unidad Educativa Colegio "Santa Luisa" no solo tenga la enseñanza, como una de sus líneas fundamentales, sino que ella misma sea una expresión del desarrollo local.

Desde el punto de vista social, es importante destacar que la escuela debe contribuir a la construcción de espacios que permitan el estudio,

análisis y reflexión de todos los integrantes de la escuela y su entorno. Este intercambio de experiencias, de diálogo, de compromisos, de visión, es la esencia del Proyecto Educativo Integral Comunitario en cada plantel, en estrecha vinculación con el proceso de participación ciudadana que se está gestando en el país.

Con el presente estudio se pretende que la comunidad y la escuela del Colegio “Santa Luisa” se integren mancomunadamente, para generar procesos de cambios en los miembros de la comunidad, que les permita adquirir herramientas para un mejor aprovechamiento de los recursos del entorno y, para lograr el bienestar de ambas, cuestión que se refleje en una comunicación asertiva y recíproca para optimizar la interacción escuela-comunidad y así enfocarse en la solución de los problemas presentados.

Al mismo tiempo, se busca que la relación escuela-comunidad sea de gran beneficio para el proceso enseñanza-aprendizaje de sus alumnos(nas) y que ésta sea eficaz y eficiente, logrando así la participación de todos los actores, involucrados en dicho proceso.

Para lograr que la relación escuela-comunidad sea efectiva, es necesario, que tanto la comunidad, como la escuela estén conscientes de los problemas que presentan tales como: escasa comunicación, escasa interacción, voluntad de resolver y escasa participación, que confrontan, para que juntas participen en la solución de los mismos.

También, es importante destacar que la escuela y la comunidad se integren, a través de actividades culturales y deportivas que favorezcan tanto, a la escuela como, a la comunidad y compartir voluntariamente la filosofía institucional. De este modo, participan en el Proyecto, Educativo Integral Comunitario, comprometiéndose con su visión y misión, igualmente

entender que el conocimiento que comparten las lleva al entendimiento, a la comprensión y a la acción armónica, en aras del desarrollo humano.

Además, contribuirá a tomar conciencia a los miembros de la comunidad, con su involucramiento en la participación comunitaria hacia la escuela, ya que si se entrega con ella posibilita su desarrollo. Esto significa que la comunidad esté presente en la actividad educativa, para hacer uso racional de la escuela y su entorno.

De allí entonces, sus docentes deberán asumir, junto con los habitantes de la comunidad las responsabilidades de hacer, orientar, dirigir los procesos de cambio y desarrollo educativo, social, jurídico, económico, ambiental y moral, entre otros tantos. Cuestión que permita conformar la integralidad de la vida comunitaria, pues no se puede ignorar lo que vive el alumno en el contexto comunal, sino integrarlo a su experiencia escolar, aunado a lo que aspira lograr el docente con la acción pedagógica institucional.

La falta de vinculación escuela-comunidad se evidencia por la apatía de los representantes, a participar en el proceso educativo y la aplicación correcta de estrategias y, por parte de los docentes en propiciar esta interacción, ya que ambas partes se sienten desligadas una de otra. Hacen de la institución escolar, un lugar único donde se inculca el conocimiento al niño(a), obviando el papel protagónico, que debe tener la comunidad, como la principal generadora de conocimientos, que les son necesarios tanto, a niños(as), como a padres y representantes, para lograr el desarrollo social del entorno antes nombrado.

En tal sentido, la meta consiste en sensibilizar e incorporar a los docentes, alumnos, asociaciones civiles de la comunidad, padres y representantes, obreros, administrativos de la Unidad Educativa Colegio

“Santa Luisa”, en la realización de este proyecto educativo integral comunitario, para así lograr su efectividad y hacer de la institución, un ente de formación no solamente de los niños(as), sino de la comunidad en general, atendiendo a las características y necesidades del medio.

De esta manera, se pretende convertir a la escuela en un centro comunal donde fluyan las buenas relaciones y ser eje central de la comunidad, donde la educación no sólo sea su fin. Y que este Centro Educativo sirva para promover la participación social, donde sus actores conozcan críticamente la realidad en que viven, desarrollen sus capacidades personales y colectivas, se organicen solidariamente para participar en el proceso de creación de métodos prácticos y eficaces, para la Comunidad y para la Unidad Educativa Colegio “Santa Luisa”.

Además, donde se recupere la credibilidad, la capacitación de creer en sí mismo, la confianza, donde se construyan elementos de una mejor y mayor democracia. En fin, construir una escuela diferente, base para una sociedad distinta, donde las organizaciones estudiantiles, docentes, de representantes obreros, sean en esencia participativas en correspondencia a las nuevas exigencias, del desarrollo que amerita la nación ante este milenio, favoreciendo al fortalecimiento del tejido social, contando con las valiosas y ricas experiencias, en las bases de la comunidad del Municipio Libertador, y dar así continuidad a las estrategias del desarrollo humano, desde el fortalecimiento de la participación, la responsabilidad y las prácticas democráticas y plurales, de innovación, constructivismo y aprendizaje colectivo.

Por otra parte, desde el punto de vista social, los padres y representantes: su formación en el área de participación comunitaria se crecerá, al suministrársele herramientas, para que intervengan en el proceso

educativo, lo que permitirá una formación y preparación de éstos, para abordar y solucionar conscientemente los problemas y necesidades que confrontan en su comunidad, mejorando la calidad de vida comunitaria. Reconociendo también al alumno(a), como individuo contextualizado a un entorno socio-económico, político y jurídico, siendo estos factores influyentes en su formación integral.

Es por ello, que este trabajo tiene mucha importancia, desde el punto de vista social, educativo, cultural y político-jurídico por su proyección y consolidación con los nuevos paradigmas que están generalizándose a escala global, a través de la educación como medio de transmisión de ideas orientadas hacia el desarrollo humano sostenido, en todos los saberes y utilizando los medios adecuados para beneficiar al hombre en sí.

Desde el punto de vista educativo, este diagnóstico aportará las herramientas necesarias a los miembros de la comunidad de Unidad Educativa Colegio “Santa Luisa”, los cuales se les permitirá elevar su formación integral y de esta forma, tener más oportunidades de asumir la responsabilidad de su desarrollo individual.

En cuanto a su importancia social, esta investigación representa la materialización del ideal democrático, ya que orienta acciones concretas de los ciudadanos, partiendo de una organización dirigida hacia objetivos colectivos de mucha significación social, sirviéndoles para mejorar aspectos esenciales de su vida. El ser humano en su dimensión social, es en esa dialéctica continua e interacción permanente, donde se debe aprender a superar los obstáculos, que le limitan su realización personal y colectiva.

Asimismo, la propuesta de participación escuela-comunidad para atender a los actores de la comunidad, tiene mucha importancia en el ámbito

jurídico-político, ya que la participación es un derecho constitucional y esencial de la sociedad venezolana, por lo que su práctica es garantía del cumplimiento del mandato constitucional, del apoyo a los intereses nacionales, traduciendo en acciones concretas la aspiración de contribuir el desarrollo del país, siendo éste uno de los fines de la educación venezolana.

CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO

Antecedentes de la Investigación:

La construcción del Marco Teórico es fundamental, pues de él depende el contenido de los antecedentes, bases teóricas, bases conceptuales y bases legales que apoyan a la investigación “Participación de los actores escolares en el desarrollo de los PEIC”. Un Estudio de caso U. E. Colegio “Santa Luisa”.

A continuación, se presenta una revisión de estudios previos que permiten comparar diversas situaciones ocurridas y su vinculación con la temática en estudio. A tales efectos, se reportan antecedentes relacionados con la construcción de los Proyectos Educativos Integrales Comunitarios, como vínculo de la interacción escuela-comunidad, iniciando con:

Quintero y Vargas (1998), plantean sobre las bases de un proyecto factible aprobado en una investigación de campo titulado: Propuesta para la creación de un centro cultural mediante la integración de la E. B. “Yocasta de Calistri” y la comunidad del Barrio “Camino Nuevo”, en Yaritagua, Estado, Yaracuy, desarrollada con integrantes y miembros de la junta de vecinos, la misma tenía por objetivo: Planificar un trabajo pedagógico para los vecinos de Barrio Nuevo en Yaritagua, a través de un taller de sensibilización y concientización. Tomando en consideración los objetivos, se concluye: el trabajo popular directo y conjunto reveló las necesidades comunes e intereses entre las partes.

De lo anterior se puede concluir que el trabajo en conjunto se realiza con la participación de los actores involucrados en el proceso educativo y otros aspectos del marco legal.

Así mismo Castillo (2004), presenta en su trabajo de grado de la Universidad Central de Venezuela: Propuesta de integración escuela-Comunidad caso: U.E. "Euro Macuto", destaca en sus conclusiones, que toda institución escolar para un funcionamiento eficaz y significativo debe mantener una estrecha relación con su entorno, facilitando las condiciones y herramientas para que esta sea una situación recíproca. También enfoca la importancia de la organización de los grupos de un contexto social, para trabajar bajo términos de cooperación y participación, en función de la solución de problemas que los afecten.

Otra obra consultada, fue el trabajo de Tesis elaborado por Nieto (1999), de la Universidad Central de Venezuela, para optar al título de licenciado en Educación, titulado: "Propuesta para la Integración Escuela-Comunidad en el desarrollo de los P.P.P y P.P.A de la Escuela Básica Villa Rosa, Parroquia Juan de Villegas, Municipio Iribarren, Estado Lara". Cuyo Objetivo General fue: proponer lineamientos para los programas de integración escuela-comunidad basado en la participación de la Asociación Civil de Padres y Representantes de la Escuela Básica Villa Rosa, del Municipio Iribarren, Estado Lara dentro del P.P.P y P.P.A. La metodología fue de tipo descriptiva con diseño de campo y como técnicas utilizó la observación y la entrevista semi-estructurada.

Entre las conclusiones, se tiene que existe poca participación de los padres y representantes. La cual está limitada por la apatía, desconocimiento e inferencia de la realidad que se vive; sin embargo, existe disposición del personal directivo y docente en desarrollar actividades que involucren a la

comunidad con la escuela, aunque no visitan, los hogares ni realizan recorrido por la comunidad, por lo tanto no tienen conocimiento sobre el desarrollo comunal.

Se recomendó entre otras cosas, lograr una verdadera integración de la comunidad, los padres y representantes y los docentes, a través de la propuesta formulada por él, la cual ha de ser aplicada posteriormente, evaluar sobre la marcha y en el proceso, así como propiciar la participación comunitaria dentro del proceso educativo.

Así mismo, en la investigación realizada por Moreno (2001), titulada: Implementación de Proyectos Pedagógicos de Plantel como instrumento de participación escuela-comunidad en la Unidad Educativa “Dr. José Domingo Rus Ortega”, Parroquia Juana de Ávila, Municipio Maracaibo, Estado Zulia. La misma fue realizada para optar al título de Licenciado en Educación en la Universidad Central de Venezuela y, su Objetivo General fue: “Proponer la implementación de Proyectos Pedagógicos de Plantel como instrumento de participación escuela-comunidad en la Unidad Educativa ‘Dr. José Domingo Rus Ortega’, Parroquia Juana de Ávila, Municipio Maracaibo, Estado Zulia”.

Entre sus objetivos específicos, se planteó: -Describir la conceptualización teórica-pedagógica de los Proyectos Pedagógicos de Plantel; -Diagnosticar el nivel de conocimiento de los padres y representantes de los estudiantes de la Unidad Educativa “Dr. José Domingo Rus Ortega”, Parroquia Juana de Ávila, Municipio Maracaibo, Edo. Zulia, en cuanto a P.P.P.; -Detectar el nivel de preparación recibido por los docentes de la institución objeto de estudio respecto a los P.P.P.; –Identificar las necesidades que presenta la Unidad Educativa “Dr. José Domingo Rus Ortega” y su comunidad.

La metodología utilizada, su investigación fue descriptiva y se sustentó en la investigación de campo, así como el basamento en las investigaciones documentales. Asimismo, utilizó las técnicas de observación directa, guía de observación directa en la comunidad y la escuela, y como instrumento aplicó el cuestionario tipo encuesta.

Finalmente, concluyó que la participación de los padres y representantes en las actividades de la escuela y en el proceso de enseñanza aprendizaje es existente, aun cuando los docentes saben que la comunidad y la escuela deben estar estrechamente entrelazadas. Se recomienda que sea aplicado P.P.P. mediante el desarrollo de un taller instruccional dirigido a los docentes, padres y representantes de la Unidad Educativa “Dr. José Domingo Rus Ortega”, a fin de considerar a todos los actores involucrados en el proceso enseñanza-aprendizaje.

Pérez y Soto (2000), en su investigación apoyada en un plan de acción, denominada “P. P. P. y su incidencia en la integración escuela–comunidad en la U.E.N. El Libertador del Distrito Escolar N° 2 del Municipio Iribarren del Estado Lara”, la cual se hizo con docentes y representantes, planteándose como objetivos: a) Diagnosticar el desenvolvimiento de los proyectos pedagógicos en la mejora del plantel; b) Determinar el nivel de preparación recibido por los docentes para diseñar y ejecutar proyectos pedagógicos; c) Detectar el proceso de integración escuela–comunidad mediante el diseño y ejecución de los proyectos pedagógicos plantel. Tomando en cuenta dichos objetivos que concluyen lo siguiente: Se establece con relevante necesidad planificar en función de los intereses institucionales, para lo cual se hace referencia al proyecto pedagógico plantel como vía alternativa para la integración escuela–comunidad, así como también para establecer un proceso de autogestión con la participación abierta de la comunidad donde se lleva el mismo.

Dentro de esta perspectiva, es necesario planificar en función de los intereses, tanto en la institución como los de la comunidad educativa, para poder lograr un verdadero proceso de integración, teniendo como base el proyecto pedagógico comunitario, el cual sirve como instrumento de integrar escuela-comunidad, es decir no solo planificar en bienestar de la escuela sino también de la comunidad.

Los trabajos de investigación señalados anteriormente, sirven para apoyar la Participación de los actores en el desarrollo de los PEIC, caso U. E. Colegio “Santa Luisa”, porque constituyen un sustento sobre el tema objeto de estudio: la participación de los actores educativos, tiene como premisa los diversos aspectos de integración de la Escuela-comunidad, la comunicación, la interacción, voluntad de resolver promoviendo la participación de los actores escolares involucrados. Permitiendo a las autoras, obtener visiones más amplias, acerca de la realidad existente en otros planteles educativos a nivel nacional, para analizar y profundizar en su temática de estudio.

En este sentido, se puede señalar que dichos aportes y recomendaciones permiten visionar diferentes perspectivas de la presente investigación “Participación de los actores escolares en el desarrollo de los PEIC”, sus alcances, limitaciones y fortalezas. Lo que permitirá, analizar la participación de los actores pertenecientes a la U. E. Colegio “Santa Luisa” y su grado de implicación en el desarrollo del PEIC, para así lograr fortalecer dichas relaciones y, poder obtener un proceso de enseñanza-aprendizaje de calidad.

Bases Teóricas

Esta investigación titulada La Participación de los Actores Escolares en el Desarrollo de los Proyectos Educativos Integrales Comunitarios. Un

Estudio de Caso. U.E. Colegio “Santa Luisa”, se sustenta en algunas referencias teóricas que sustentan directamente el estudio de la integración escuela–comunidad, como una herramienta para estimular los niveles de participación de la mayoría de los actores y sujetos socio-educativos, que participan en el logro de los objetivos institucionales, organizacionales y comunitarios en la U. E. Colegio “Santa Luisa”.

Hay además en el Marco Teórico: antecedentes del PEIC, definiciones el PEIC, Componentes del PEIC, Visión Comunitaria del PEIC, el PEIC propone como método la Investigación Acción Participativa y la Etnografía, Principios Filosóficos del Proyecto Educativo Integral Comunitario entre otros los punto tratados aquí. A partir de estos constructos teóricos, hacer la propuesta en función del caso estudiado, un Plan de Acción para mejorar la problemática que presenta nuestra escuela escogida.

La educación venezolana actual está en proceso de reforma con el propósito de adecuarse a las actuales políticas educativas que requieren de sujetos dinámicos con capacidad creativa, crítica y renovadora dada la vertiginosa velocidad con la cual cambia la sociedad en todos sus aspectos, especialmente en lo que concierne a la participación comunitaria y a los niveles de comunicación que mantienen los actores escolares.

Este proceso es complejo, si se toma en consideración las divisiones que existen en el ámbito colectivo o si se busca articular el trabajo comunitario, como elementos básicos de la investigación acción, para fomentar el valor por el trabajo y la cooperación colectiva, para solventar una problemática en particular que afecta a la organización educativa antes mencionada.

En cuanto a la cooperación Mckernan (2001), señala que: “implica

mucho más que la cooperación entre individuos; implica un compromiso con la igualdad y con la co-investigación” (p. 250).

Bajo esta perspectiva, el trabajo cooperativo de las comunidades organizadas se debe trasladar a la institución escolar donde se aborda la realización de un trabajo institucional para lograr promover a gran escala la asignación de cuotas de participación de los actores escolares y de los actores comunitarios, para fomentar así una educación democrática, participativa y protagónica tal como lo demanda la realidad nacional. (MPPE, 2007^b).

Por lo anterior, se puede decir que el mundo observa una metamorfosis desde todo punto de vista, y Venezuela no escapa de ello, ha experimentado cambios reflejados en todos los ámbitos, que están orientados en la construcción de la sociedad, basado en un marco de derecho y justicia social, que universaliza los principios fundamentales de los valores éticos y morales, los cuales deben ser inculcados a todos los venezolanos mediante la educación.

Antecedentes del Proyecto Educativo Integral Comunitario

Se puede decir que en materia educativa, para poner en práctica el diseño curricular, el Currículo Básico Nacional (1999), establece diferentes instancias, tales como: Instancia Nacional, Instancia Estatal e Instancia de Plantel, en esta última área donde se planifican los Proyectos Pedagógicos de Plantel, los cuales surgen de la realidad local y siguen pautas del Currículo Básico Nacional.

Asimismo, se describirá una breve reseña de la evolución del Proyecto Pedagógico de Plantel, el cual ha tenido sus variantes y actualmente se

conoce como Proyecto Educativo Integral Comunitario (PEIC).

Los proyectos pedagógicos de plantel tienen su origen dentro del sistema educativo francés y surgen a partir de 1982, con la promulgación de la Ley de Renovación de Escuelas, ley que respondió a la conjugación de diversos factores, tales como:

...factores políticos que promulgaban la descentralización, factores económicos de crisis que motivaron el que las industrias formularan proyectos de empresas con muy buenos resultados, y factores sociales que ponían en tela de juicio la utilidad de la escolarización homogénea para una población cada vez más heterogénea. (López, 1996; p. 15).

Es a partir de este contexto que surge el Proyecto de Plantel, como alternativa para proponer y ejecutar coherentemente acciones donde las innovaciones pedagógicas aparecerían enmarcadas dentro de un proyecto social global, es decir, respondían a intereses colectivos y no individuales. Tiene sus inicios a partir de un proyecto como modalidad en la que los actores educativos empezaron a tener un rol más activo, a ser protagonistas y responsables de la acción educativa, con capacidad de interpretación innovadora a través de planes y programas nacionales.

Cabe destacar que a partir de la experiencia francesa, los Proyectos de Plantel se extendieron por toda Europa y América, siendo denominados en España (Mena, Melero y Ventola, 1998), como: Proyectos Educativos de Centro (PEC), Este proyecto se encargaría de la planificación institucional donde se plantea el sentido de pertenencia de la escuela, se plantean objetivos generales y se expresa la organización de la perspectiva institución, de allí surge la idea de la participación de toda la comunidad educativa: alumnos, padres y representantes, docentes, personal directivo, personal administrativo, personal obrero entre otros, con el objeto de plantear posibles

soluciones a los problemas que surgieran o en dado caso, fueren diagnosticados.

El Proyecto Educativo Integral Comunitario

El Proyecto Educativo Integral Comunitario (PEIC), es una modalidad de planificación por el Ministerio de Educación y Deportes (MED, 2005), como un instrumento de transformación, donde "...requiere de un proyecto vinculado con los procesos propios del hecho educativo, es decir, lo institucional y lo social, lo académico y lo cultural, lo organizativo y lo comunicacional y la prioridad de lo vivencial por lo normativo." (p. 3). Es decir, que en esta planificación se deben tomar en cuenta diversos aspectos del hecho educativo y en función de los mismos, diseñar en forma colectiva acciones dirigidas a resolver los principales problemas pedagógicos, organizativos y sociales de la institución educativa en relación con su entorno. De esta manera se tiene que el Ministerio de Educación y Deportes (2005), señala que el Proyecto Educativo Integral Comunitario:

...proporciona espacios que ayudan a explicar las intenciones e intereses de todas las personas comprometidas en la institución escolar y en el contexto donde se ubica dicha institución, negociando propuestas en función de los principios organizativos y de los objetivos en que coinciden para imprimirle identidad a la escuela y hacerla funcionaren forma coherente. (p. 4).

También señala el mismo autor:

El proyecto Educativo Integral Comunitario (PEIC) como producto de la construcción colectiva, implica la observación e investigación, planificación, coordinación, para la ejecución y evaluación de todas aquellas acciones previstas para lograr los objetivos propuestos a nivel académico, administrativo y

comunitario, con el propósito de alcanzar una educación integral, diversificada, de calidad para todos y todas. (p. 4).

Desde este punto de vista, se puede afirmar que en la elaboración del El proyecto Educativo Integral Comunitario (PEIC) tiende a incorporar la participación activa de la comunidad en la construcción de acciones que permiten "...atender necesidades detectadas, fortalecer las experiencias alcanzadas e incorporar nuevas propuestas que propicien las transformaciones requeridas..." (MED, 2005; p. 4). Tomando en cuenta el conjunto de necesidades que puedan afectar un determinado contexto, proponiendo nuevas propuestas y/o estrategias para lograr satisfacer la problemática existente de manera exitosa y organizada.

Este proyecto educativo institucional pretende desarrollar acciones pedagógicas, culturales, recreativas, deportivas, artísticas, científicas y sociales desde una perspectiva integral. Todo esto enmarcado en una acción cooperativa entre los distintos actores y autores de la institución educativa, la cual va a permitir la construcción de una escuela colaboradora, producto del establecimiento de un lenguaje común para el desarrollo de una planificación por parte de los actores educativos. A su vez se basará en las premisas de integridad, heterogeneidad y construcción compartida en la gestión de la escuela con el fin de que exista una consecución de la institución deseada, y que la escuela asuma un rol social que permita incidir en los distintos ámbitos de la sociedad. A partir de estas consideraciones anteriormente expuesta, El PEIC, según Ministerio de Educación y Deportes (2005), cuenta con una serie de modelos que a la postre llamamos momentos que definen el interior de su estructura discursiva.

Definiciones de Proyecto Educativo Integral Comunitario

El proyecto educativo institucional se concibe como un proceso en

permanente construcción colectiva, es decir, se trata de prolongar a través de él la vida de la institución que a partir de su identidad va construyendo continuamente su visión institucional. (Ministerio de Educación y Deportes, 2004).

¿Qué es un PEIC?

- ✓ Es un proyecto, tanto educativo como político y se relaciona con un proyecto de sociedad en el que se pasa de una democracia representativa a una participativa y se establecen espacios para que los actores pasen a ser constituyentes y no sólo instituidos en su práctica profesional y con respecto a su responsabilidad social específica. (1ª Jornada Regional de Educación AVEC, Maracay 1995).
- ✓ Son considerados como una forma de organización del aprendizaje en la que maestros, maestras, estudiantes y familia buscan, en conjunto, solución a un problema de su interés, preferiblemente con relevancia social, mediante un proceso activo y participativo. En esta concepción curricular, según Pozner, (1995) se plantea los siguientes tipos de proyectos:
- ✓ Es el proyecto que define las estrategias de gestión escolar. Sobre la base de investigación de contexto planea en conjunto el trabajo pedagógico de la institución y lo vincula con la comunidad. (Ministerio de Educación y Deporte, 2004).
- ✓ El Proyecto Educativo Integral Comunitario es un tipo de planificación por proyectos que formaliza el Proyecto institucional, planteado por el Ministerio de Educación y Deportes (2005). Al respecto, Flores y Agudelo (2005, p. 61), expresan:

Es aquel que realiza la institución educativa a partir de sus necesidades y problemas a objeto de desarrollar acciones pedagógicas, culturales, artísticas, deportivas, administrativas y sociales relacionadas con su comunidad y su contexto socio-cultural. Asume un enfoque participativo y democrático de acción, cooperativa y comunitaria y de participación ciudadana.

Por otra parte, Moreno (1993), señala que el Proyecto Educativo Integral Comunitario:

Es un programa institucional de trabajo, formulada por un grupo de personas que interactúan en la escuela con el fin de determinar e instrumentar decisiones fundamentales, que tienen que ver con el tipo de institución que quiere tener, el tipo de sociedad que se quiere formar, las acciones a desarrollar para el logro de objetivos y los recursos necesarios para su ejecución. (p. 78).

De lo anteriormente planteado, se puede decir que en el Proyecto Educativo Integral Comunitario, interactúan entre todos actores o participantes de un contexto, con necesidades, objetivos y fines en común, que organizados institucionalmente van a funcionar de determinada manera para lograr el fin que se desea, produciendo a su vez cambios que favorecen la institución escolar, donde la escuela adquiere un papel protagónico, donde la participación juega un papel fundamental. (MED, 2005).

Proyecto Educativo Integral Comunitario, según criterio de las autoras, es aquel donde convergen todos los actores dentro y fuera del centro educativo, en función de compartir la responsabilidad de formar ciudadanos aptos para desenvolverse con seguridad, en un medio proactivo y aprovechando los recursos humanos y materiales de que se dispone, en aras de resolver las necesidades e inquietudes detectadas en el colectivo de una comunidad.

Asimismo, cabe considerar algunos de los aportes en definiciones de Proyecto Educativo Integral Comunitario (PEIC), por Pulido 2002, (Citado en Rada y Peñalver, 2007; p. 36), en sus dimensiones más significativas:

- ✓ El PEIC es una estrategia para generar y vivenciar una nueva visión alternativa de educación: la escuela que deseamos. Orientando la práctica en forma solidaria cooperada para trabajar juntos y decidir juntos.
- ✓ Es una estrategia para colectivizar la interacción y los procesos de la cotidianidad escolar, la comunidad, a la información, su autorregulación y la capacidad de aprender a transformar.
- ✓ Es un mecanismo de auto formación continuada de los docentes, en relación directa con un proyecto político, en respuesta a la realidad institucional: la convivencia en la civilidad; con un proyecto pedagógico: formación desde la cotidianidad, desde el plan educativo local y municipal, en la disciplina de la especialidad docente, que lo movilice hacia la calidad, la igualdad y la afectividad.

Retomando las palabras de Op. Cit. (2002), se destaca la importancia del contexto y sus participantes en función de un proyecto de formación, desde varias perspectivas que permiten una construcción colectiva, entre todos los participantes que conforman una comunidad educativa. Otro aspecto que hay que destacar es la importancia en la formación continua del docente donde, éste en su día a día cotidiano de actividades escolares sea innovador y poseedor de nuevas ideas, que contemplen estrategias novedosas transformadoras del proceso educativo, conllevando al logro de objetivos y proyectos de calidad educativa.

De igual manera, en el desarrollo e implementación del PEIC, la escuela abandona su papel pasivo y de ente aislado al contexto social, para

transformarse en una institución protagónica e integradora, dentro de un clima participativo y dinámico, con la actuación y el compromiso de sus actores escolares.

Los Componentes del PEIC

Orientados hacia la política pública prevé la escuela como espacio de la comunidad, para la producción, la creatividad, la salud, la innovaciones pedagógicas, la comunicación alternativa, la aplicación del TIC (Tecnología, Información y Comunicación), para la paz, la diversidad e interculturalidad, la recreación y el deportes; es oportuno señalar que cada componente está acompañando por el elemento académico. (Rada y Peñalver, 2007). Es decir, que cada uno de estas alternativas prenombradas para la utilización de los espacios de la escuela, en el caso de las TIC, la Institución y la comunidad debe contar con un docente especialista, que sirva para preparar y enseñar a los alumnos y otros (docentes, integrantes de la Comunidad), sobre el uso crítico de las tecnologías para saber cómo aprovecharlas, en función de su formación integral. Igualmente así en las demás opciones mencionadas más arriba.

Componentes del Proyecto Educativo Integral Comunitario (PEIC), según Ministerio de Educación, Cultura y Deportes, (2005)

A fin de atender a las Políticas Públicas en Educación y para la construcción de La Nueva Escuela (la escuela que queremos), el PEIC debe contemplar acciones para responder a los siguientes componentes como un espacio para la formación integral.

La Visión Comunitaria del PEIC:

Su Visión es coordinar instrumentos y metodologías en un cuadro común de referencias, para generar un perfil compartido de organización y

de clima; es adecuar el recorrido formativo de la escuela a la realidad y a las necesidades de los estudiantes y del contexto; se trata de actuar en espacios comunes con intervenciones de promoción, de enriquecimiento, de evaluación, a la luz de un proceso planificado y de proyectos con criterios de seguimiento de las metodologías e instrumentos, de las condiciones organizativas para que sean oportunas, coherentes y factibles entre sí.

Por tal razón, el Proyecto Educativo Integral Comunitario a través de su proyección más allá del salón de clases, propone una transparencia en los procedimientos, en los objetivos, en los estilos, en las evaluaciones, para responder a una necesidad de formación y actuación del quehacer cotidiano de la educación. (Ceims, 2006).

En el proceso educativo, el educador tiene como misión, así como se afirma en el texto elaborado por la Vicaría Episcopal, (1999; p. 62):

... garantizar el proceso de auténtica participación para que: todos hablen con libertad y todos sean escuchados; todos encuentren en los diagnósticos, en las soluciones que proponen, en las acciones que realicen, rastros de sus propios aportes.

Bajo la misma perspectiva el PEIC pretende comprometer a todos los protagonistas del proyecto como son: Los alumnos, los docentes, los directivos, el currículo y el contexto, en la creación y práctica de un aprendizaje por y para el transcurso de la vida y la transformación de Venezuela; pues bien, el PEIC de alguna manera hace repensar lo pensado, dudar de la propia duda y considerar que hay mucho camino por recorrer. (MED, 2005).

“La mayor fatalidad del hombre en el Estado Social es no tener con sus semejantes un común sentir de lo que conviene a todos”. Simón Rodríguez. (Citado en Puiggrós, 2005).

El PEIC propone como Método: La Investigación-Acción Participativa y la Etnografía

Una manera de llevar a la práctica el planteamiento del PEIC es a través de un proyecto factible, considerando éste según Arias (2004): “...como una propuesta de acción para resolver un problema práctico o satisfacer una necesidad, resaltando la importancia de que ésta se acompañe de una investigación que demuestre su factibilidad o posibilidad de realización” (p. 98); es así como la comunidad o institución, elabora el PEIC utilizando como metodología el proyecto factible y, tomando en cuenta las fases, las variables, las dimensiones, los indicadores y los principios de éste.

Las fases se refieren a la sensibilización, como la conformación de equipo, realización de reuniones y asambleas; otro momento de las fases es el diagnóstico participativo de la realidad analizando y jerarquizando las situaciones con aplicación metodológica de construcción participativa y compartir los resultados; y un tercer momento de la fase se presenta el plan de acción, que supone la precisión de las situaciones a intervenir, misión y visión, líneas de acción, objetivos y metas, competencias, cronograma de actividades, recursos; sigue la fase de ejecución a través de la organización de redes de equipos, acondicionamiento de los espacios, actividades de formación, participación activa de los autores; sigue el momento de la evaluación, entendida como la creación de sistemas de información y monitoreo de los avances de PEIC.

Como el diseño y evaluación de los indicadores de calidad educativa y desarrollo comunitario; la promoción y difusión de experiencias en las fases sucesivas para dar a conocer los aspectos por mejorar en la institución y la comunidad, llevando la memoria del trabajo comunitario, diseñando y ejecutando estrategias comunicacionales. Además, considerando la escuela como núcleo de organización social, agente de cambio y la comunidad como mundo de saberes incluyentes y participativos; es oportuno señalar el PEIC en el desarrollo endógeno sustentable y sostenible. (Ceims, 2006).

Principios Filosóficos del Proyecto Educativo Integral Comunitario:

A continuación se señalan los principios filosóficos del Proyecto Educativo Integral Comunitario, el mismo tiene sus bases fundadas en la Formativa de Educación Básica, (Citada Currículo Básico Nacional, 1997):

- ✓ La Educación Básica debe favorecer la relación estrecha entre el docente, el educando y la comunidad, para solventar la acción negativa de la educación informal y de otras formas de aprendizaje, y aprovechar los beneficios que puedan aportar a la formación del individuo.

- ✓ La Educación Básica debe sustentarse en un hecho de que la Educación es un proceso fundamentalmente humano.
- ✓ La Educación Básica debe sustentarse en el principio de autorrealización.
- ✓ La Educación Básica debe hacer énfasis en el principio de 'aprender a aprender', mediante el cual el aprendizaje se centra más en el proceso en si, que en los contenidos. Por lo tanto es importante equilibrar lo informativo con lo formativo.

Siendo de esta manera, se puede señalar la importancia del PEIC,

como elemento integrador de todos los actores del contexto del proceso educativo, interrelacionándolos, éste define dentro de sus principios el protagonismo de cada uno de los participantes en dicho proceso, bajo ideales democráticos, tal y como lo establece la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, (1999).

Por lo tanto, en la elaboración del Proyecto Educativo Integral Comunitario se diseñan políticas, estrategias que impulsen el desarrollo y responsabilidad en el niño y la niña, complementando su espíritu participativo en su propio aprendizaje.

La Nueva Escuela

- La escuela como espacio de la comunidad.
- La escuela como espacio para la producción.
- La escuela como espacio para la creatividad.
- La escuela como espacio de salud y vida.
- La escuela como espacio para las innovaciones pedagógicas.
- La escuela como espacio para la comunicación alternativa.
- La escuela como espacio para las Tecnología de la Información y Comunicación (TIC).
- La escuela como espacio comunitario de paz.
- La escuela como espacio para la diversidad y la interculturalidad.
- La escuela como espacio de recreación y deporte.

La Escuela, Espacio de Salud y Vida:

Orienta la prevención, protección y defensa de la salud como derecho humano.

Fortalece la integración de las políticas intergubernamentales y propicia su articulación.

Lugar para la recreación y el deporte en armonía con la naturaleza y el ambiente.

Fomenta el desarrollo biopsicosocial de la nueva republicana y republicano. (Ministerio del Poder Popular para la Educación, 2007^a).

La Escuela, como espacio de la Comunidad para la Participación Ciudadana en igualdad de Derechos y Condiciones:

Orienta la participación y el protagonismo de los integrantes de la comunidad educativa bajo los principios de la corresponsabilidad, en la que intervienen todos los actores del hecho educativo.

Coopera en la solución de los problemas desde el contexto de acuerdo a sus particularidades.

Fortalece la descentralización y el equilibrio territorial. Contribuye con la creación de organizaciones de base. (Ministerio del Poder Popular para la Educación, 2007^b).

Una escuela comunitaria, donde las comunidades son actores importantes del Proyecto Educativo, haciendo uso racional de la escuela y de su entorno. La comunicación entre la escuela y la comunidad es de vital importancia para fortalecer capacidades de organización, reflexión, expresión y acción de éstas.

La Participación, como proceso de integración escuela-comunidad **Concepto de Participación**

Tratar de definir el término participación, es una tarea compleja que va más allá de lo que puede decir el diccionario sobre el significado de este

término. Participar, como verbo transitivo o intransitivo, va más allá de ese 'tener una parte de una cosa'. La verdadera dimensión del concepto de participación solo puede apreciarse explorando el ámbito de lo social, de lo político y lo cultural. (Sander Benno, 2002).

Al respecto, es importante señalar que en la exposición de motivos del proyecto de Ley Orgánica de la Defensora del Pueblo, citada por Ministerio de Educación y Deportes (2005):

Ello refleja la adopción de un nuevo paradigma social y jurídico en la concepción del desarrollo, pues la participación como expresión de la integración debe ser parte central de todo proyecto de cambio en las distintas áreas de la sociedad. El Gobierno, se plantea lograr a través de ellas "la necesidad de reconstruir la nación. Una nación de todos y no sólo de unos pocos. [Sostiene que] La escuela debe ser uno de los espacios donde los actores que han estado relegados, puedan irrumpir en la vida ciudadana, en la construcción de una nación que se sostenga sobre el diálogo y el reconocimiento de los derechos políticos, sociales, económicos y culturales de todos (...) El significado del proceso que vivimos está en la superación del modelo político de representación, para abrir espacio a la participación de actores que habían sido relegados históricamente (...)" (Puiggrós, 2005; p. 98).

Se planteó a la participación ciudadana como "una expresión de la práctica social y la experiencia cívica que se encarga y se perfecciona en el quehacer con el otro en la conciencia de que la sociedad no es una abstracción, sino que la formamos todos".

Por consiguiente; González, citado Ceims, (2006), define la participación como:

Una demostración de valores de convivencia democrática, tales como: Tolerancia, aceptación de la diferencia, respeto, equidad, solidaridad entre otras; que implica reconocer al otro en toda su existencia y en todas sus posibilidades para que puedan ofrecerse las soluciones de los problemas comunes. Es decir, crecer participando es en sí mismo, un proceso de aprendizaje y de descubrimiento mutuo. (p. 30).

En este sentido, la participación representa la garantía unánime para consolidar la integración escuela-comunidad, ya que el individuo en su interrelación cotidiana con el entorno, teje una red de valores, saberes y conocimientos sociales, alcanzando desde el reconocimiento de los sentimientos de sus semejantes, como piezas para lograr los objetivos y metas comunes en el ámbito social y comunitario, que al ser interconectados con el ámbito escolar, proporciona la consolidación de hombres y mujeres identificados con los intereses de una realidad social común.

Cabe destacar que, toda participación dentro de la comunidad debe ser efectiva para el logro de los objetivos comunes, esto significa que debe haber posibilidad para que cada uno de sus miembros actuara libre, consciente y responsablemente, pero sobre todo, que existan los medios adecuados para alcanzar esos objetivos que se persiguen obtener. Para ello, la población o los miembros de la comunidad, deben organizarse en cuerpo participativos de acuerdo, a sus necesidades e intereses individuales y colectivos.

Es importante señalar que, la participación ciudadana se cristaliza cuando el colectivo actúa y es parte involucrada y activa de la planificación, formulación y ejecución de programas sociales y educativos, que se amparen sobre la aplicación de políticas públicas y sociales, respondiendo así al beneficio de la comunidad y de la escuela como tal.

Esto solo se logra cuando se integran los padres, representantes,

docente, directivos, obreros y organizaciones civiles para que mancomunadamente planifiquen, formulen y desarrollen los mecanismos y procesos adecuados para la participación activa y protagónica en la construcción de la sociedad que se aspira alcanzar. (Cataldo, 1991).

Se participa en un taller, en una fiesta, en un curso, de lo cual se deriva la expresión: “los participantes de un taller o curso”. Estas afirmaciones están asociadas con estar presentes, compartir y asistir a una determinada actividad social.

En similares ideas, la Universidad Pedagógica Experimental Libertador (UPEL, 2010), en cuanto a los procesos de participación sostiene que “los procesos de participación pueden ser entendidos como aquellas conductas o hechos a través de los cuales, la gente agrupada en las instituciones de participación accede a cargos, trasmite información y ejerce influencias” (p 226).

Es por ello, que la integración de la escuela y la comunidad (tal como se señaló anteriormente), permite el desarrollo de una práctica educativa basada en el logro bajo la interacción de objetivos sociales y comunitarios, amparados en el compromiso que tienen la comunidad y la familia de servir de acompañantes y multiplicadores sociales y educativos, en la formación y convivencia de los individuos adaptados a una realidad social y también que conlleven a logros comunes. (MED, 2005).

De igual forma, con la participación de la familia se alcanzan incluso beneficios pedagógicos, siendo la comunidad integrada un gran recurso, para generar, consolidar y afianzar el potencial humano del individuo, que se aspira desarrollar.

Hacer partícipes a terceros de hechos o acontecimientos. Es decir informarles. A menudo encontramos notas de prensa o circulares tituladas 'Participación'. Esta connotación se asocia con notificar o dar parte de algún acontecimiento o decisión.

Participación Integral Ser, tomar y tener parte en lo político, social, económico y cultural. Ser Parte: de la organización, institución o gobierno. Tomar parte: en las decisiones que se generen en todos los escenarios y dimensiones. Tener parte: en los productos de las decisiones y acciones que se deriven de las mismas.

Comités de Salud

Son instancias de participación, articulación e integración entre las diversas organizaciones comunitarias, grupos sociales de ciudadanas y ciudadanos, que permiten al pueblo organizado ejercer directamente la gestión de las políticas públicas, en el área de salud, orientado a garantizar el buen funcionamiento, administración ejecución y seguimiento de todos los programas de salud pública, que permitan interactuar dentro del colectivo y así responder a necesidades y aspiraciones de las comunidades en la construcción de una sociedad de equidad y justicia social. (MED, 2006).

Concepción de Plan de Acción

En otro orden de ideas, se tiene la concepción ofrecida por Definición de (2012): "Un plan de acción es un tipo de plan que prioriza las iniciativas más importantes para cumplir con ciertos objetivos y metas". De esta manera, un plan de acción se constituye como una especie de guía que brinda un marco o una estructura a la hora de llevar a cabo un proyecto, en el caso que de esta investigación, se pretende elaborar un plan de acción

para mejorar la relación de los padres y representantes (Comunidad) con el personal (Maestros) que labora en el Colegio “Santa Luisa”, ubicado el Prado María, El Cementerio, Caracas.

Dentro de una empresa, un plan de acción puede involucrar a distintos departamentos y áreas. El plan establece quiénes serán los responsables que se encargarán de su cumplimiento en tiempo y forma. Por lo general, también incluye algún mecanismo o método de seguimiento y control, para que estos responsables puedan analizar si las acciones siguen el camino correcto.

El Plan de Acción propone una forma de alcanzar los objetivos estratégicos que ya fueron establecidos con anterioridad. Supone el paso previo a la ejecución efectiva de una idea o propuesta.

Estos planes no sólo deben incluir qué cosas quieren hacerse y cómo; también deben considerar las posibles restricciones, las consecuencias de las acciones y las futuras revisiones que puedan ser necesarias.

El control del Plan de Acción tiene que realizarse tanto durante su desarrollo como al final. Al realizar un control en medio del plan, el responsable tiene la oportunidad de corregir las cuestiones que no están saliendo de acuerdo a lo esperado. En cuanto al control tras su finalización, el objetivo es establecer un balance y confirmar si los objetivos planeados han sido cumplidos.

Un gerente o directivo que se maneja sin un plan de acción, perderá tiempo ya que necesitará examinar cada paso para descubrir si marcha en la dirección correcta. (www.definicion.de, 2012).

Plan de Acción

A continuación se detallará que es un Plan de Acción, en qué consiste y su formas o fases de aplicación, dado que el objetivo central de esta investigación es diseñar un Plan de Acción como estrategia para optimizar la participación de los actores involucrados en la U. E. Colegio “Santa Luisa”.

En este orden de ideas, se tiene toda intervención educativa basada en la filosofía de promover el éxito escolar más allá de evitar el fracaso, debe basarse en una intervención preventiva que requiere una intervención temprana, enriqueciendo la experiencia de los niños y niñas, en todos los niveles de su Educación. Este tipo de intervenciones se dirige en particular a las situaciones donde hay problemática social, a los alumnos(nas) con necesidades e intereses particulares, en torno a los cuales se debe actuar de manera coordinada y conjunta, con los agentes interdisciplinarios, en la escuela.

El Plan de Acción para Draegert (2000), es definido como “programación de las acciones que una vez puesta en marcha servirán para solucionar los problemas de las escuelas” (p. 89).

El Plan de Acción debe tener una estructura tal, de modo que lo planteado dentro de él, pueda ser cumplido a cabalidad. Es por ello que Draegert (2000; p. 93), plantea tener excelente Plan de Acción:

- Factible: que pueda ser realizado
- Realista: ajustado a la realidad de la escuela
- Flexible: si los actores consideran ajustar o hacer cambios
- Concreto: centrado en los problemas escolares y como se van a atacar

- Útil: para que sirva de guía a todos los actores escolares (estableciendo responsabilidades directas)
- Repertorio: con un tiempo determinado en la vida
- Único: Original de la Escuela

Para poder lograr todo esto, es necesario que todos los actores escolares participen en la elaboración de este plan, para darle el toque de propio al mismo. Ahora bien, un plan de acción no es simplemente la conjugación de actividades responsables sin que deba tener diversos puntos clave, para su mejor confección.

Es por eso que según Draegert (2000), un Plan de Acción debe contener:

- Problemática
- Prioridades
- Metas
- Acciones
- Responsabilidades
- Lapso de ejecución
- Evaluación

Esto a razón de organizar mejor nuestro trabajo:

- En la problemática: solamente nos interesa lo estrictamente lo pedagógico, cuya solución dependa de la escuela (Draegert, 2000), para poder tener mejor dominio sobre ellos (p. 96).
- Las prioridades: escoger los problemas más emergentes y de mayor probabilidad de solución.
- Las acciones: como dice (Draegert, 2000), “representaran formas y las maneras, como vamos a lograr las metas” (p. 101), es decir que

vamos hacer para tal o cual situación o problema. Estas acciones pueden ser aplicadas, bien por los actores de la escuela (colectivas), o por docentes en sus aulas, según la realidad que se observe.

- Los responsables: la responsabilidad es compartida entre uno o cada uno de los miembros de la escuela; pero hay que tener claro el papel que cada quien debe seguir con la finalidad de no entorpecer el desarrollo del proyecto por causa de la falta de trabajo de algún actor escolar.
- La ejecución del plan: el factor clave para ejecutar con éxito esta fase del proyecto es la reorganización; pasar de lo individual a lo colectivo. Porque en la escuela el “trabajo es colectivo y es fundamental” (Draegert, 2000; p. 106), pues permite mayor dinamismo a las actividades planteadas.

El trabajo en equipo hace que una persona compense con su fuerza la debilidad de otra, (Draegert, 2000; p. 107), esta premisa es la base para transformar la escuela en una institución colectiva, donde el aporte de todos genere mejores resultados, y se pueda superar lo planteado en el proyecto.

Es por eso que debemos hacer ajustes en nuestra manera de trabajar, de organizar la escuela, de relacionarnos con los demás miembros escolares, etc.

- La evaluación: la evaluación se realiza a todos los agentes escolares, los cuales deben tener un criterio amplio, de participación para determinar con exactitud los resultados de la evaluación.

Bases Legales de la Investigación

La ley tiene por objeto garantizar que todos los ciudadanos que se encuentren en territorio nacional disfruten del pleno y efectivo ejercicio de sus derechos y garantías. Entre las bases legales que sustentan esta investigación se tiene la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (CRBV, 1999), la Ley Orgánica de Educación con su Reglamento (2009), Ley Orgánica para la Protección del Niño y la Niña y el Adolescente (LOPNA, 2000). Señalándose en estas leyes la obligatoriedad, por parte del Estado Venezolano de garantizar el cumplimiento de los deberes y derechos, que poseen y disfrutan todos los actores educativos.

Bases Legales del Proyecto Educativo Integral Comunitario

El PEIC es un plan estratégico del actual Gobierno Bolivariano y se fundamenta en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (1999), tomado en cuenta:

- La refundación de la República
- La democracia participativa y protagónica
- Reconocernos como pueblo multiétnico y pluricultural
- Diferente institucionalidad e intersectorial
- Hacia el protagonismo de la comunidades en la generación del bienestar

En tal sentido, la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (1999), en su Artículo 102, expresa:

La educación es un derecho humano y un deber social fundamental, es democrática gratuita y obligatoria... La educación es un servicio público y está fundamentada en el respecto a todas

las corrientes del pensamiento, con la finalidad de desarrollar el potencial creativo de cada ser humano y en la valoración ética del trabajo y en la participación activa, consciente y solidaria de los procesos de transformación social consustanciados con los valores de identidad nacional, y con una visión latinoamericana y universal [...] (p. 28).

Así como lo establece la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (1999), se percibe que ésta indica que la educación es un derecho humano y un deber social, democrático, gratuito y obligatorio. Siendo ésta un servicio público, que se va a fundamentar en el respeto a las diferentes corrientes del pensamiento, con el fin de desarrollar el potencial creativo del individuo, en cuanto a la valoración de su identidad nacional.

Con carácter reflexivo, se concibe el citado Artículo como una responsabilidad de Estado, pretende el desarrollo integral del individuo en un clima democrático, con valores humanísticos, como entes participativos en los procesos de desarrollo social y educativo conjuntamente, tomando apoyo de instituciones fundamentales como la familia y la sociedad.

En este mismo orden de ideas, el Artículo 103 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (1999), señala:

Toda persona tiene derecho a una educación integral, de calidad, permanente, en igualdad de condiciones y oportunidades, sin más limitaciones que las derivadas de sus aptitudes, vocación y aspiraciones. La educación es obligatoria en todos sus niveles, desde el maternal hasta el nivel medio diversificado...

Estableciendo el desarrollo pleno, la igualdad de condiciones contextualizadas a todos los niños y niñas en edad escolar.

De igual manera, la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (1999), en su Artículo 184, señala:

Artículo 184. La ley creará mecanismos abiertos y flexibles para que los Estados y los Municipios descentralicen y transfieran a las comunidades y grupos vecinales organizados los servicios que éstos gestionen previa demostración de su capacidad para prestarlos, promoviendo:

La transferencia de servicios en materia de salud, educación...

Como se puede observar, en el Artículo antes mencionado, se pretende involucrar activamente a las comunidades vecinales en materias relacionadas con la educación y otros servicios, siempre que estos tengan sentido de organización y que demuestren estrategias de gestión pertinentes, por tanto el PEIC está relacionado con dicho artículo, al pretender integrar la participación comunitaria en el desarrollo del proceso educativo.

Artículo 74:

La comunidad educativa tendrá como finalidad colaborar en el logro de los objetivos consagrados en la presente ley. Contribuir materialmente, de acuerdo con sus posibilidades, a las programaciones y a la conservación y mantenimiento del plantel. Su actuación ser democrática, participativa e integradora del proceso educativo.

Al respecto, la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (1999), en sus Artículos, 62 y 102 expresa lo siguiente:

Artículo Nº 62 CRBV. Todos los ciudadanos y ciudadanas tienen el derecho de participar libremente en los asuntos públicos directamente o por medio de sus representantes elegidos o elegidas.

En el Artículo 62 de La CRBV se indica que todos los ciudadanos y ciudadanas son libres de participar libremente en los asuntos publico directamente o por medio de sus representantes elegidos o elegidas, y el Estado está en la obligación de facilitar las condiciones para la su ejecución, ya que los concejos comunales representan las formas de articulación e integración entre las diversas organizaciones o grupos en la ejecución de proyectos orientados a responder las necesidades y aspiraciones de las comunidades.

La participación del pueblo en la formación, ejecución y control de gestión pública es el medio necesario para el protagonismo que garantice su completo desarrollo, tanto individual como colectivo.

Es obligación del estado y el deber de la sociedad facilitar la generación de las condiciones más favorables para su práctica.

Artículo Nº 102. La educación es un derecho humano y un deber social fundamental es democrática, gratuita y obligatoria. El Estado la asumirá como función indeclinable y de máximo interés en todos sus niveles y modalidades, y como instrumento del conocimiento científico, humanístico y tecnológico al servicio de la sociedad. La educación es un servicio público y está fundamentada en el respeto a todas las corrientes del pensamiento, con la finalidad de desarrollar el potencial creativo de todo ser humano y el pleno ejercicio de su personalidad en una sociedad democrática basada en toda su valoración ética del trabajo y en la participación activa, consciente y solidaria en los procesos de transformación social, consustanciados con los valores de la identidad nacional y con una visión latinoamericana y universal. El Estado, con la participación de la familia y de la sociedad, promoverá el proceso de educación ciudadana, de acuerdo con los principios contenidos en esta Constitución y en la Ley. (Proyecto Nacional Simón Bolívar, 2007).

En este Artículo 102, se trata de cómo desarrollar el potencial creativo de cada ser humano y el pleno ejercicio de la personalidad. La valoración ética del trabajo y la participación activa consciente y solidaria en los procesos de transformación social, con el fin de lograr un ser humano consustanciado con su identidad nacional y con una visión latinoamericana y universal.

Tales proposiciones se basan en los principios y fines del Sistema Educativo Venezolano (2007), que acomete la promoción de:

La formación y consolidación de actitudes y valores para la libertad, la independencia, la solidaridad, el bien común, la integridad territorial y la convivencia; de manera que se asegure el derecho a la vida, al trabajo, a la cultura, a la justicia y a la igualdad social, sin discriminaciones fundadas en la raza, el sexo, el credo, la condición social o aquellas que procuren invisibilizar la condición humana de cualquier persona. (MPPE, 2007^a).

Con relación a lo expuesto en los Artículos anteriores de la Constitución Bolivariana de Venezuela (1999), se puede apreciar la importancia de la participación de todos los ciudadanos como figura principal, en la planificación, control y desarrollo de la administración pública. También la obligación que tiene el estado de promover junto con las familias una educación de calidad, basada en los principios contenidos en la Constitución.

En este sentido, La Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (1999), en su Artículo 3, se refiere a la democrática participativa y protagónica, pero ¿Qué mejor espacio para aprender de participación que en la casa, en la escuela o en la comunidad donde vive el individuo? Es por ello que debe incentivarse a los actores involucrados, para generar esas posibilidades de opiniones, de acciones y de participación, tanto desde la escuela, como en la comunidad.

De igual manera, en concordancia con lo dispuesto en la Ley Orgánica de Educación (2009), en los Artículos siguientes:

Artículo 7:

El proceso educativo estar estrechamente vinculado al trabajo, con el fin de armonizar la educación con las actividades productivas propias del desarrollo nacional y regional y deberá crear hábitos de responsabilidad del individuo con la producción y la distribución equitativa de sus resultados.

De esta manera, con una propuesta integradora del PEIC, la escuela desarrollando actividades extracurriculares, prosigue un continuo de formación integral del individuo, con espíritu de transformación y desarrollo de su localidad y por ende de su país.

Artículo 13:

“Se promoverá la participación de la familia de la comunidad y de todas las instituciones en el proceso educativo...”

Transformando a la escuela en una institución protagónica y dinámica al servicio de todos los actores del contexto educativo, obteniendo así un proceso educativo y resultados de calidad en beneficio del colectivo.

Artículo 20:

“El Estado desarrollará y estimulará la realización de programas y cursos especiales de capacitación de la familia y de todos los miembros de la comunidad para la orientación y educación de los menores...”

Promoviendo así, proyectos que estimulen la preparación de individuos capacitados para la integración de las actividades, que persigan el desarrollo

de su entorno con resultados beneficiosos de carácter social, educativo y cultural.

La Ley Orgánica de Educación (2009), define a la Comunidad Educativa como:

Un espacio democrático, de carácter social comunitario, organizado, participativo, cooperativo, protagónico y solidario. Sus integrantes actuarán en el proceso de educación ciudadana de acuerdo con lo establecido en la Constitución de la República, leyes y demás normas que rigen el Sistema Educativo.

En este mismo orden de ideas, conviene señalar la Resolución 751 (1987), promulgada en Gaceta Oficial N° 33 de la República Bolivariana de Venezuela, en cuanto a la Organización y Funcionamiento de las Comunidades Educativa, en su Artículo 1.

Artículo 1:

“En cada plantel funcionará la Comunidad Educativa como una institución democrática y participativa, a los fines de contribuir al desarrollo de la gestión educativa”.

Artículo 2:

“La Comunidad Educativa es una institución formada por educadores, padres o representantes y alumnos de cada Plantel. Podrán formar parte de ella, además, personas vinculadas con el desarrollo de la Comunidad en general”.

En tal sentido, la escuela debe actuar conjuntamente de la mano de La Comunidad Educativa, con el fin de propiciar la participación de todos los

actores educativos con el propósito de alcanzar juntos los objetivos trazados como organizaciones dinámicas.

Respecto al trabajo cooperativo, La Ley Orgánica de Educación (2009), en su Artículo 3 señala:

La educación tiene como finalidad el pleno desarrollo de la personalidad y el logro de un hombre sano, culto, crítico y apto para convivir en una sociedad democrática, justa y libre basada en la familia como célula fundamental y en la valorización del trabajo; capaz de participar activa, consciente y solidariamente en los procesos de transformación social; consustanciado con los valores de la identidad nacional y con la comprensión, la tolerancia, la convivencia y las actitudes que favorezcan el fortalecimiento de la paz entre las naciones y los vínculos de integración y solidaridad latinoamericana (p. 3).

La cita anterior lleva a sostener que, la educación es una actividad sistematizada que se dirige particularmente a la conformación y orientación de una labor educativa activa en la que se pretende formar un individuo apto para convivir en una sociedad democrática, libre, justa y participativa; es decir, donde predomine la equidad social, que le permita al ciudadano desarrollar sus actitudes; siguiendo para ello, las pautas preestablecidas. En la misma, se pretende preparar al alumno en cuanto a las habilidades y destrezas tanto manuales como intelectuales con un criterio práctico para incorporarlo a determinada sociedad en la que participen los diferentes componentes curriculares que intervienen en la práctica escolar, fomentándose de este modo el afianzamiento de la integración de la escuela y la comunidad como una herramienta para el logro de una verdadera y significativa actividad educativa. (Moreno, 1993).

De igual modo, la Ley Orgánica de Educación y su Reglamento, (2009), propone los siguientes Artículos:

Artículo N° 13. Se promoverá la participación de la familia, de la comunidad y de todas las instituciones en el proceso educativo.

Artículo N° 73. La comunidad educativa es una institución formada por educadores, padres o representantes y alumnos de cada plantel. Podrán formar parte de ella, además personas vinculadas al desarrollo de la comunidad en general.

Artículo N° 74. La comunidad educativa tendrá como finalidad colaborar en el logro de los objetivos consagrados en la presente ley. Contribuirá materialmente, de acuerdo con sus posibilidades a las programaciones y a la conservación y mantenimiento del plantel. Su actuación será democrática, participativa e integradora del proceso educativa.

Artículo 75. El Ministerio de Educación establecerá los principios generales de organización, funcionamiento y cooperación de los distintos sectores que integran la comunidad educativa.

En estos Artículos, se establece como parte de las garantías que corresponden al Estado en su función rectora “la promoción de la participación protagónica de las familias, la comunidad educativa y las organizaciones comunitarias, de acuerdo a los principios que rigen la presente Ley”. La promoción de la participación protagónica de las organizaciones comunitarias y la familia en las instituciones educativas oficiales y privadas, como centro de todos los saberes, permite facilitar la participación social, que incluye la contraloría del funcionamiento del sistema,

por parte de la comunidad, padres y representantes, para compartir e interactuar valores ético humanistas, hecho que conlleva a la transformación social.

Haciendo referencia a lo expresado por los artículos de la Ley Orgánica de Educación y su Reglamento (2009), se puede decir que la educación es un proceso que tiene como fin, el completo desarrollo de un individuo sano, crítico y culto, tomando como base para ello la participación de la familia, de la comunidad y de todas aquellas organizaciones que puedan contribuir al progreso del proceso educativo, también genera la vinculación de los actores escolares y de todas aquellos grupos que contribuyan al desarrollo de la comunidad. Tomando como base fundamental la comunidad educativa, quien es la institución relacionada directamente con la escuela, y que tiene la función de promover la integración de dichas organizaciones.

Otra ley que se relaciona con la temática, es la Ley Orgánica para la Protección del Niño, Niña y el Adolescente (LOPNA, 2000), donde en lo relacionado con el derecho a participar expresa lo siguiente:

Artículo N° 55. Todos los niños y adolescentes tienen derecho a ser informados y a participar activamente en su proceso educativo.

Este artículo se refiere a la participación en el proceso de educación, que todos los niños y adolescentes tienen el derecho a ser informados y a participar activamente en su proceso educativo.

El mismo derecho tienen los padres, representantes o responsables en relación al proceso educativo de los niños y adolescentes que se encuentran bajo su patria potestad, representación o responsabilidad.

El estado debe promover el ejercicio de este derecho, entre otras formas, brindando la información y formación aprobada sobre la materia a los niños y adolescentes, así como a sus padres, representantes o responsables.

Otra ley que se relaciona con la temática, es la Ley Orgánica para la Protección del Niño, Niña y el Adolescente (LOPNA, 2000), donde en lo relacionado con el derecho a participar expresa lo siguiente: El objeto de la LOPNA es regular los derechos y garantías, así como los deberes y responsabilidades relacionadas con la atención y protección de los niños, niñas y adolescente, además esta ley refuerza el concepto de familia como célula fundamental de la sociedad, por lo que le da gran importancia a las obligaciones que tiene como responsable principal, inmediata e irrenunciable en el desarrollo integral de los niños, niñas y adolescentes.

Tal y como expresa la Ley Orgánica de Protección al Niño, a la Niña y al Adolescente, (2000). Se puede destacar el derecho que tienen los niños y los adolescentes, de participar en el proceso educativo, es decir ser tomados en cuenta para la planificación en el proceso educativo, y la facultad que también tienen los padres o representantes en dicho proceso, así como la obligación que tiene el estado de garantizar este derecho, ofreciendo alternativas y políticas que permitan la participación de los mismos.

En sentido a lo expresado por diferentes leyes y reglamentos que sustentan la participación, es importante destacar que todos estos instrumentos establecen la participación como hecho social y espontaneo que permite el verdadero protagonismo de todas y todos los ciudadanos en los asuntos públicos. Así como también la responsabilidad del estado de garantizar dicho derecho. (Pérez y Soto, 2000). Y hacerlo valer en las

diversas circunstancias en que se presente su utilidad social en beneficio del colectivo.

La participación de los actores escolares, de las familias, la comunidad o todas aquellas instituciones que puedan contribuir al desarrollo del proceso educativo son necesarias e importantes, porque según lo establecido por la leyes, la escuela no debe ser la única protagonista del proceso educativo, sino que debe permitir la participación de otros entes que puedan contribuir a mejorar el desarrollo de este proceso.

La Participación es un Derecho Universal

Artículo. 21. Toda persona tiene derecho a participar en el gobierno de su país, directamente o a través de representantes libremente elegidos...” (Ley Orgánica del Poder Público Municipal, 2005):

Artículo 255. A los efectos de la presente Ley, los derechos de participación en la gestión local se ejercen mediante actuaciones de los ciudadanos y ciudadanas, y de la sociedad organizada, a través de sus distintas expresiones, entre otras: Participando en la toma de decisiones, a cuyo efecto las autoridades municipales generarán mecanismos de negociación, espacios de información suficiente y necesaria e instancias de evaluación.

Esta investigación se orienta por la normativa legal, que directamente amplía y revisa de carácter jurídico al proceso de participación, como elemento que favorece y propicia la integración entre la escuela y la comunidad, como una herramienta para estimular a la mayoría de los sujetos sociales en el logro de los objetivos institucionales, sociales, educativos y comunitarios entre otros.

Consejos Comunales

La Ley de Consejos Comunales (2006), los define como:

Instancias de participación, articulación e integración entre las diversas organizaciones comunitarias, grupos sociales, de ciudadanas y ciudadanos, que permiten al pueblo organizado ejercer directamente la gestión de las políticas públicas y proyectos orientados a responder a necesidades y aspiraciones de las comunidades en la construcción de una sociedad de equidad y justicia social. (p. 2).

Los Consejos Comunales están para dar a conocer a la comunidad y a otras organizaciones sociales, las actividades que éstos realizan sirven de apoyo para optimizar sus funciones, afianzando de esta manera los lazos de participación y colaboración comunal. En su gestión organizativa, pueden utilizar las redes de Información bajo ambiente web, que sirva para apoyar la gestión organizativa y operativa. También están en la capacidad de ofrecer información sobre cómo constituirse, los pasos a seguir para llevar a cabo el registro ante los entes correspondientes (Ministerio del Poder Popular para la Participación y Protección Social, 2008), así como también poner a disposición el marco legal que ampara a dichas organizaciones; esto con la finalidad de tener a disposición material que sirva de orientación y capacitación a las comunidades que deseen formar un Consejo Comunal.

Reseña Histórica del Colegio “Santa Luisa”

La Unidad Educativa Colegio “Santa Luisa”, regentado por la Hijas de la Caridad de San Vicente de Paúl, lleva el nombre de su fundadora “Santa Luisa de Marillac” (1591-1660), mujer abierta a la realidad social de su tiempo, piensa que la ignorancia es una esclavitud y uno de los peores males de la sociedad. Por eso, en la corriente de compromiso que vive la Iglesia en

ese momento histórico, en unión con otras personas empeñadas en la educación cristiana, aporta su persona, su cultura y su saber a la organización de las Escuelas de la Caridad.

El día trece de septiembre de 1953, cinco Hijas de la Caridad de San Vicente de Paúl, inician sus actividades al servicio de la Educación Venezolana con una población estudiantil de 150 alumnos, de primero a cuarto grado.

Son ellas las primeras pioneras de la Institución:

- Sor Libia Echeverry Lema
- Sor Carmen Rosa López Cardona
- Sor María Doly Ocampo Jaramillo
- Sor Ana Derly Silva Ocampo
- Sor Pilar López Rodríguez

El Colegio se fundó a petición de los Padres Paúles, quienes querían para su parroquia un centro educativo que brindara formación integral a la niñez y a la juventud, cuyo objetivo se ha venido cumpliendo a lo largo de estos años.

Los comienzos fueron duros, el primer año de trabajo se desarrolló en un local alquilado, ubicado en la calle la Saleya, Prado de María, Caracas, con los recursos que brindaron los Padres Paúles.

Ya para el segundo año de actividades, la Institución funcionó en la Calle Real del Prado de María, atendiendo de 1º a 6º grado y educación comercial como complemento.

El dos de agosto de 1953, se solicitó la inscripción en el Ministerio de Educación a través de la Superintendencia Regional de Educación, según

Decreto N° 139, artículo 12. El cinco de mayo de 1955, llega la aprobación oficial según Resolución 1348 del Ministerio de Educación.

En 1964, se coloca la primera piedra para la construcción del edificio actual, el cual se comienza gracias al esfuerzo de las Hermanas, Padres, Representantes y Alumnos que con tesón supieron abrir camino.

En 1981-1982, egresa la primera y única Promoción de Bachilleres en Ciencias.

Actualmente, cuenta con un personal calificado y comprometido dirigido por un Equipo Directivo, integrado por la Rectora Sor Graciela Barreto, la Directora Graciela Inatty de Poskal y la Coordinadora María Bompart, 24 Docentes que comparten actividades en los distintos niveles de Iniciación a III Etapa de Educación Básica; atiende una matrícula de 377 alumnos. Además del cuerpo Docente, cuenta con personal Administrativo y Obrero.

El Colegio Santa Luisa está al servicio de la educación de los niños y jóvenes de familias de escasos recursos, realiza su misión basada en los principios del Evangelio centrándose en el Carisma Vicenciano; busca el desarrollo integral de los alumnos, capaces de vivir en libertad, justicia y democracia.

Los Padres y Representantes optan por esta Pedagogía Cristiana, eligen a Jesús de Nazaret y su Evangelio; lo que nos compromete a hacer de la Acción Educativa, una propuesta de Buena Noticia, humanizadora y personalizada para que el hombre pueda afirmarse como Hijo de Dios, auto determinarse y promover su sentido comunitario.

A través de toda su trayectoria, son muchos los logros alcanzados. Afiliado a la AVEC (Asociación Venezolana Educación Católica) FENAPRESVP (Federación Nacional de Padres y Representantes de las Escuelas de San Vicente de Paúl y CONAPREC (Confederación de Padres y Representantes Católicos).

Nuestra Misión

El Colegio Santa Luisa de Marillac, se define como un centro católico de Hijas de la Caridad que basa su estilo educativo en el carisma de sus fundadores San Vicente de Paúl y Santa Luisa de Marillac.

Nuestro Objetivo como Escuela Vicenciana promueve la formación integral (humana, profesional y cristiana) de nuestros alumnos /as desarrollando en ellos todas sus capacidades de acuerdo con su concepción cristiana del hombre, de la vida y del mundo y que los prepare para participar activamente en la transformación y mejora de la sociedad. Optamos por una escuela para todos, con una preocupación especial por los más necesitados y por la formación en valores humanos-cristianos que ayuden al alumno a integrar armónicamente fe-cultura y vida.

Para conseguirlo se necesita la colaboración activa de todos los miembros que forman esta comunidad educativa: alumnos, educadores, personal no docente y especialmente, las familias que son las primeras responsables de la educación de sus hijos; siendo la comunicación escuela – familia el instrumento de identificación y aumento el compromiso de aquellas.

Nuestra Visión

Queremos ser un centro:

- Que favorezca de forma individualizada el crecimiento y la maduración de los alumnos, ayudándoles a describir y desarrollar sus capacidades físicas, intelectuales y afectivas.

- Que fomenten una buena relación y coordinación entre todos los componentes de la comunidad educativa.
- Que ofrezca a los alumnos la posibilidad de plantearse su propia vida según el Evangelio favoreciendo la coherencia entre la fe, el progreso de la ciencia y los cambios socio-culturales desde el carisma vicenciano.
- Con un personal docente y no docente ilusionado, totalmente identificado con el ideario del centro y que trabaje constantemente en su perfeccionamiento personal y profesional y de la mejora continua del centro.
- Que goza de la confianza del entorno con su oferta educativa, metodología adaptada, innovaciones y resultados académicos de formaciones.
- Que mejora progresivamente sus instalaciones infraestructura y recursos para responder a las demandas de su entorno.

Nuestros Valores

- Autonomía, conocimiento y aceptación de sí mismos.
- Respeto y aceptación de los otros, valorando el trabajo personal de cada miembro de la comunidad educativa.
- Búsqueda de los valores evangélicos que ayuden a vivir la vida desde la confianza en Dios.
- Actitud optimista, positiva y alegre ante las situaciones cotidianas.
- Comunicación y diálogo para una mejor convivencia en un clima de confianza.
- Disponibilidad, dedicación, responsabilidad y compromiso con el centro, los compañeros y los alumnos.

SISTEMA DE VARIABLES

En la presente investigación están inmersas las siguientes variables:

- 1) La Participación de los actores involucrados en el Proyecto Educativo Integral Comunitario, lo que implica la relación escuela-comunidad, grado de pertinencia de la escuela con la comunidad y viceversa.
- 2) Acciones y patrones para el desarrollo local de la comunidad escolar.

Aquí se deja entrever, en primer lugar el rol del docente como líder comunitario y su proyección dentro de su entorno laboral.

También se observa el grado de Integración Escuela-Comunidad y viceversa, si hay estímulo e injerencia de ambas partes, para ponerse de acuerdo en la elaboración del Proyecto Educativo Integral Comunitario, en aras del proceso de enseñanza aprendizaje de los alumnos y alumnas del Colegio, pero esta función, es vista como tal en la actualidad, como aquella que trasciende los muros de la escuela, ya que ésta es vista hoy como centro donde emergen los proyectos y desde allí se trata de llevar a cabo esta realización de metas, que incumbe tanto a los integrantes del colegio, como los habitan en la comunidad.

Operacionalización de las Variables

Objetivo General: Diseñar un plan de acción para promover la participación de los actores escolares de la U.E. Colegio “Santa Luisa” en el desarrollo del proyecto educativo integral comunitario

Cuadro N° 1: Operacionalización de las Variables

Variable	Definición	Dimensión	Ítems		Instrumento	Fuentes
			Docente	Representante		
Causas que afectan la participación de los actores escolares en el desarrollo del Proyecto Educativo Comunitario	Participación es el conjunto de acciones o iniciativas que pretenden lograr el desarrollo local. Los actores escolares son los alumnos/nas, docentes, padres fuerzas vivas de la comunidad.	-Sociológica -Educativa -Psicológica -Curricular	1 2 4	3 5 6	Cuestionario	-Directivos -Docentes, -Alumnos, -Padres y representantes Comunidad Educativa, -Miembros de la Junta Comunal
Entorno comunitario de la U.E. Colegio “Santa Luisa”, y su participación en el Proyecto Educativo Integral Comunitario	La comunidad aledaña al colegio Santa Luisa, se caracteriza por ser gente de clase media-baja, algunos representantes tienen grado profesional, no así la mayoría. Otros están centro del trabajo informal. Es un área urbanizada.	-Educativa -Socio-económica -Socio-cultural	3 6	1 2		
Necesidades de implementación de estrategias que estimulen la participación activa de los actores escolares en el proyecto educativo integral comunitario	Son las carencias detectadas en el diagnóstico inicial, para enriquecer el proceso de integración escuela-comunidad. Las estrategias para enfrentar esta situación, se proponen Talleres para estimular a los padres, Conversatorio entre docentes y Miembros de la Comunidad donde funciona el Colegio.	-Gestión social -Estratégica -Metodológica Comunicación	5 7	5 7		

Fuente: Las autoras, según Manual de Normas UCV, (2012).

DEFINICIÓN DE TÉRMINOS BÁSICOS

Aprendizaje: El aprendizaje conductual presupone que el entorno de las personas, causa que éstas se comporten de una manera determinada. El aprendizaje cognitivo presupone que los factores psicológicos son importantes influencias en las conductas de las personas. El aprendizaje social sugiere que una combinación de factores del entorno (sociales) y psicológicos influyen en la conducta. La teoría del aprendizaje social señala tres requisitos para que las personas aprendan y modelen su comportamiento: retención (recordar lo que uno ha observado), reproducción (habilidad de reproducir la conducta) y motivación (una buena razón) para querer adoptar esa conducta. (Brandt, 1998).

Autorrealización: En la teoría de Jung, un impulso dentro del yo para realizar, satisfacer y mejorar las propias potencialidades humanas máximas. En las teorías de Rogers y Maslow, una dinámica dentro de del organismo lo conduce a realizar, sistematizar y mejorar sus potencialidades inherentes (Engels, 2001).

Comportamiento: manera de actuar que permite con la comunicación y que se fomenta con el respeto por las persona y por todo aquello que favorezca el crecimiento personal.

Comunidad: núcleo espacial básico e indivisible constituido por personas y familias que habitan en un ámbito geográfico determinado, vinculadas por características e intereses comunes; comparten una historia, necesidades y potencialidades culturales, económicas, sociales, territoriales y de otra índole. (Asamblea Nacional, 2006).

Comunicación: La comunicación es el proceso mediante el cual se puede transmitir información de una entidad a otra. Los procesos de comunicación son interacciones mediadas por signos entre al menos dos agentes que comparten un mismo repertorio de signos y tienen unas reglas semióticas comunes.

Crecimiento: Se entiende la actualización de las potencialidades humanas (psicológicas y espirituales) que la persona puede hacer más allá de su desarrollo natural en función de la edad. Con el trabajo de crecimiento personal la persona aumenta sus posibilidades de pensar, sentir y actuar de una manera saludable y plena.

Deber: Lo formal en los valores es su deber-ser. La axiología se construye a partir de la percepción directa del deber-ser (Kant) en alguna acción concreta o materia. La conciencia moral, que es el nombre tradicionalmente dado a la intuición axiológica del ser humano, percibe con mayor nitidez ese deber-ser cuando no es (ante la injusticia se siente la necesidad de la transformación). El deber ser vacío de contenido (Kant, 1980), es menos entendible que la conducta concreta que lleva a su realización.

Democracia: La democracia, es el aquel sistema de gobierno, en el cual la soberanía del poder reside y está sustentada, en pueblo. Es éste, por medio de elecciones directas o indirectas, quien elige las principales autoridades del país. Asimismo, es el pueblo, quien puede cambiar o ratificar a estas mismas autoridades, en las siguientes elecciones populares. Por este motivo los griegos hablaban de la democracia, como el gobierno del pueblo; de hecho este es su significado literal.

Derecho: Es la facultad de hacer o exigir todo aquello que la ley o la autoridad establece a nuestro favor.

Docente como Facilitador y Mediador: El papel del educador en la Educación Básica consiste en lograr que el niño y la niña aprendan y logren su desarrollo integral, integrando también a la comunidad aledaña, para ello, facilita la realización de actividades y media experiencias significativas, vinculadas con las necesidades y potencialidades de los mismos en su entorno comunitario. (Ministerio del Poder Popular para la Educación, 2007^c).

Disfuncionalidad Familiar: Torres y Rivas, (2004), afirman que “la función o disfuncionalidad no depende de la ausencia de problemas dentro de ésta sino, por el contrario, de la respuesta frente a los problemas; de la manera

como se adapta a las circunstancias, de modo que mantiene una continuidad y fomenta el crecimiento de cada miembro”.

Educación: La educación –del latín educere “guiar, conducir” o educare “formar, instruir”– es un proceso complejo, socio-cultural e histórico mediante el cual se transmiten conocimientos, valores, principios, costumbres y hábitos. Es el proceso que posibilita la socialización de los sujetos y permite la continuación y el devenir cultural en toda sociedad.

Escuela Bolivariana: Es la respuesta que ha dado el Ministerio de Educación para sumir una jornada completa en una escuela donde se comparten vivencias, interrelaciones, conocimientos, alimentación, sentido y acción comunitaria, consustanciando con la cultura de la comunidad local y el deporte. (MED, 2006).

Estímulo: Es la entrada a un sistema. La entrada es la comunicación que el sistema ha recibido en determinado momento desde el entorno. Es todo aquello que desencadena una respuesta.

Formación de las Habilidades Pedagógico-Profesionales: utilizando la estrategia didáctica es guiado por los siguientes principios: el maestro/a se forma en la escuela y desde la escuela, mediante la búsqueda de soluciones a los problemas que se manifiestan en el proceso docente-educativo que dirigen con un enfoque pedagógico profesional, donde lo fundamental son los sujetos de la educación que deben ser formados, según el encargo social.

Interacción: se enseña a los que reflexionan y piensan por sí mismos, y al ser pensante reflexivo, se es menos dependiente de los textos. Se aprovechan los puntos de vista de los sujetos y se les enseña a pensar de manera lógica. La interacción docente-alumno se manifiesta en la reflexión de la acción recíproca, pues el alumno reflexiona acerca de lo que oye decir o ve hacer al docente, y reflexiona también sobre su propia ejecución

Liderazgo: Implica seguidores y las personas tienden a seguir a quienes proveen medios para satisfacer necesidades y deseos, implica además que

en las funciones del gerente en función, debe motivar a su grupo y para ello es necesario una óptima comunicación.

Motivación: Cofer (2000), afirma que la motivación es "... es un proceso que se origina al inicio como especie de interruptor de luz que una vez encendido permanece así hasta el final."

Participación Ciudadana: Hace referencia al conjunto de acciones o iniciativas que pretenden impulsar el desarrollo local y la democracia participativa a través de la integración de la comunidad al quehacer político. Está basada en varios mecanismos para que la población tenga acceso a las decisiones del gobierno de manera independiente sin necesidad de formar parte de la administración pública o de un partido político.

Perfil del Docente de Aula de Escuela Bolivariana: Es necesario señalar que el docente de aula tiene un rol protagónico, en la formación integral de los alumnos/nas, pues en la actualidad este profesional se define como un orientador de educando, facilitador y mediador del aprendizaje y promotor de cambios; que lo capacita para observar cómo el estudiante se comporta en diferentes situaciones; participa en los juegos, actividades deportivas, musicales, de teatro; formas de relacionarse con los de su mismo sexo y opuesto, relaciones que establece con los docentes, compañeros de estudio y del círculo familiar, donde lo conducen a formar una idea central de autoestima y motivación. (MPPE, 2007^a).

Representante Legal: Es la persona mayor de edad que se compromete a responder por las necesidades y actuaciones del estudiante matriculado en el Colegio.

CAPÍTULO III

MARCO METODOLÓGICO

Tipo y Nivel de la Investigación

El estudio cuyo objetivo consiste en: Diseñar un plan de acción para promover la participación de los actores escolares de la U. E. “Colegio Santa Luisa” en el desarrollo del Proyecto Educativo Integral Comunitario, se encuentra dentro de una investigación de campo de carácter descriptiva, ya que indagará e interpretará de forma minuciosa la realidad de los acontecimientos y las características que guardan relación con las condiciones existentes, basándose en las opiniones, puntos de vista y las actitudes que son manifestadas dentro de cualquier sistema u organización.

Este estudio se encuentra enmarcado en una investigación de campo, la cual según la UPEL (2010):

Se entiende por investigación de campo, el análisis sistemático de problemas en la realidad, con el propósito bien sea de describirlos interpretarlos, entender su naturaleza y factores constituyentes, explicar sus causas y efectos, o predecir su ocurrencia, haciendo uso de métodos característicos de cualquiera de los paradigmas o enfoques de investigación conocidos o en desarrollo. Los datos de interés son recogidos en forma directa de la realidad, en este sentido se trata de investigaciones a partir de datos originales o primarios. (p. 18).

Al contextualizar la conceptualización emitida se estimó conducir metodológicamente el estudio, mediante un proceso de campo, que permita

obtener información requerida para el diagnóstico de la situación actual del PEIC de la U. E. Colegio “Santa Luisa”; sustentado en fuentes bibliográficas referentes al protagonismo y participación de actores involucrados en el PEIC, además de los resultados de la aplicación de un cuestionario, dirigido a los docentes y padres y representantes de este Centro Educativo, para saber el grado de pertinencia e integración de éstos, en la relación escuela-comunidad y viceversa.

Así mismo, Hernández, Fernández y Baptista (2006), señalan que de las investigaciones descriptivas “se selecciona una serie de cuestiones y se mide cada una de ellas independientemente, para así valga la redundancia describir lo que se investiga.” (p. 60). En tal sentido, es una investigación descriptiva que persigue evaluar la opinión de algunos actores educativos sobre la participación de la comunidad de la U. E. Colegio “Santa Luisa” en el desarrollo de los Proyectos Educativos Integrales Comunitarios, por lo que no requiere inferencias estadísticas ni extrapolaciones de resultados.

También, de acuerdo con las características y objetivos de estudio, el tipo de investigación se ubica en el proyecto factible que define el Manual de Trabajo de Grado Maestría y Tesis Doctorales, Universidad Pedagógica Experimental Libertador (UPEL, 2010), como:

La elaboración de una propuesta de un modelo operativo viable o una solución posible a un problema práctico, para satisfacer las necesidades de una institución de campo o una investigación de tipo documental y puede referirse a la formulación de políticas, programas, tecnologías métodos o procesos (p. 7).

Se considera un proyecto factible, ya que esta investigación tiene por objeto diseñar un plan de acción que permita la participación de los padres y representantes de la U.E. Colegio “Santa Luisa” en el desarrollo de los

Proyectos Educativos Comunitarios, como beneficio social y educativo para toda la comunidad.

Población y Muestra:

Según Pérez (2006): “Para definir el tamaño de la muestra, el estudiante debe identificar el tamaño de la población y, a partir de ese dato, determinar el porcentaje representativo de aquella. Lo más recomendable para la selección de la muestra es aplicar una fórmula estadística o consultar a expertos”. (p. 34). Al respecto Ramírez (2007), expone que “la mayoría de los autores han coincidido en señalar que para los estudios sociales con tomar un aproximado del 30% de la población se tendría una muestra con nivel elevado de representatividad” (p. 91).

Por lo tanto, la población objeto de estudio es de 360 actores educativos involucrados, lo cual el objeto de estudio solo se tomo como muestra a los directivos, coordinador, docentes, padres y representantes de la U. E. Colegio “Santa Luisa”, que consta de ciento ocho (108) sujetos, esto representa una muestra significativa y representativa para valorar las insuficiencias en cuanto a la falta de comunicación entre padres, docentes y la poca motivación de los padres hacia un acercamiento a la institución donde estudian sus hijos(jas). En este sentido, el PEIC utiliza conversatorios, talleres de concientización, para motivar a la población de la comunidad y docentes que laboran en la institución, tratando de llevarlas hacia el cambio; para lograrlo se vale de un acercamiento que permita la integración escuela-comunidad, mediante el rol del docente como líder comunitario y, su proyección dentro de su entorno laboral, proactivo, capaz de hacer realidad la misión y visión del PEIC, donde todos los actores se sientan involucrados y sean partícipes en pro de solucionar los problemas que aquejan a la institución.

En concordancia con ello, en el caso específico de esta investigación, se consideró un muestreo no probabilístico intencional en el cual para la Universidad Santa María, (2005), la elección de los sujetos de estudio depende del criterio del investigador, además, "...el investigador escoge las unidades muestrales que considera representativas para su investigación, de acuerdo a una serie de parámetros..." (p. 48). El investigador toma la muestra seleccionada por los elementos que a él le parecen representativos o típicos de la población, por lo que depende del criterio del investigador.

A continuación, se presenta el Cuadro N° 2, que constituye la Organización del Plantel: personal docente que labora, la matrícula de alumnos(as), los grupos familiares que conforman el conjunto de actores escolares, para describir la población y muestra con la que se trabajó en el presente estudio.

Cuadro N° 2: Organización del Plantel: Matrícula Actual. Población y Muestra del Colegio "Santa Luisa"

Grados							Total Población	Total Muestra
Actores Escolares	1º	2º	3º	4º	5º	6º		
Niños	18	17	17	17	17	16	102	0
Niñas	22	21	22	23	23	20	131	0
Sub total	40	38	39	40	40	36	233	0
Docentes	1	1	1	1	1	1	6	6
Grupo familiar	29	23	19	17	15	15	118	99
Coordinadores	1						1	1
Directivos	2						2	2
Totales							360	108

Fuente: Las autoras, según Manual de Normas UCV, (2012).

Métodos, Técnicas e Instrumentos de Recolección de Datos

Para la recolección de datos pertinentes a las variables involucradas en esta investigación se seleccionó como métodos la Técnica de Observación Directa y como Instrumento, el Cuestionario.

Según Tamayo y Tamayo (Citado por Ramírez, 2007), “La Observación es un instrumento de la investigación científica que permite extraer los datos dentro de la realidad estudiada con el propósito de obtener datos primarios.” (p. 92).

Para este tipo de investigación se aplicaron como instrumentos las entrevistas estructuradas y el cuestionario, pues ellos ayudaron a levantar la información directamente de los actores involucrados.

Para Tamayo (1999), la entrevista es “la relación directa, establecida entre el investigador y su objeto de estudio a través de individuos o grupos con el fin de obtener testimonios orales” (p. 123). Una entrevista estructurada según Méndez (2001): “previamente será determinada de manera sistemática y organizada por el orden de las preguntas”.

La Técnica de Recolección de datos (Instrumentos): “es el proceso mediante el cual se obtienen las informaciones (datos) que permitan comprobar o negar determinadas hipótesis para establecer las conclusiones de la investigación” (Instituto Universitario de Mejoramiento Profesional del Magisterio, 1994).

Según Hernández Et al. (2006), el cuestionario es: “Es el método que utiliza un instrumento o formulario impreso, destinado a obtener repuestas sobre el problema en estudio y que el investigado o consultado llena por sí mismo.” (p. 98). En el caso de medir la Participación de los actores

educativos en el PEIC en el Colegio “Santa Luisa”, se utilizó la técnica de encuesta, bajo el formato de un cuestionario como instrumento (Ver Anexo “A”), que consta de siete (7) preguntas ordenadas de acuerdo a los objetivos planteados en la investigación al Grupo de docentes seleccionados, para medir el grado de participación de los padres y representantes en las actividades escolares y extraescolares. De igual modo, también se aplicó un cuestionario-instrumento (Ver Anexo “B”) de siete (7) preguntas operacionalizadas de acuerdo a las variables de la investigación, al otro Grupo constituido por los padres y representantes seleccionados, a modo de sondear la opinión de éstos, sobre cómo los docentes aplican el PEIC en la institución y, sobre cómo es su proyección hacia la comunidad.(7 preguntas porque a criterio de las autoras, recogen la información necesaria para los objetivos planteados en la investigación)

Dicho cuestionario dirigido a los docentes y representantes de la comunidad educativa de la U. E. Colegio “Santa Luisa”, se efectuó estando presentes los individuos seleccionados en la muestra con el investigador o el responsable de recoger la información. El instrumento cuestionario, fue directo y estructurado, directo en el sentido que se le explicaron a los entrevistados el objeto del mismo, y estructurado porque las preguntas estaban esquematizadas en la misma forma, para medir todas las variables que se desearon investigar, siendo estas interrogantes de opción selectivas y cerradas.

Validación del Instrumento

En cuanto a la validez del instrumento que se está aplicando, se examinará antes que sea ejecutado, para que éste se ajuste a lo que se pretende llegar con la investigación, y así conocer que tan acertados serán

los resultados obtenidos por medio del instrumento, que será el instrumento aplicado en esta investigación.

La validez del instrumento “es la eficacia que un instrumento mide lo que pretende”. (Chávez, 1994; p. 193):

Según esta autora existen diversos tipos de validez. La de contenido, criterio y constructo. El tipo de validez que se realizaron en los instrumentos que se aplicaron en esta investigación es de contenido que según, Op. Cit. (1994):

Es la correspondencia del instrumento con su contexto teórico. No se expresa en término de índice numérico. Se basa en la necesidad de discernimiento y juicios independientes de expertos. El análisis cuidadoso y crítico de la totalidad de los reactivos de acuerdo con el área específica de contenido teórico. (p. 194).

Este paso se cumplió sometiendo los instrumentos a juicio de expertos en este caso: dos profesores del Departamento de Currículum: uno de Metodología, Prof. Rodolfo Ron y otro de Estadística, Prof. Oscar Torres, aplicados en la Escuela de Educación de la Universidad Central de Venezuela.

La Confiabilidad

Es importante destacar que para asegurarse de la consistencia de los instrumentos y eliminar los posibles errores u omisiones, se aplicó una prueba piloto con algunos miembros de la comunidad que fueron excluidos del estudio, es decir no forma parte de la muestra, con el propósito de determinar la comprensión del mismo. Una vez realizados los ajustes necesarios, se procedió a la elaboración definitiva del instrumento.

En cuanto a la confiabilidad del instrumento cabe destacar que por ser un cuestionario de opinión, no se aplica método de consistencia interna que permita la homogeneidad en las repuestas de los sujetos a quienes se les aplicará el instrumento.

Luego de la operacionalización de las variables, elaboración del instrumento, su validación y aplicación a la muestra seleccionada, que pretendía medir el grado de participación de los actores escolares en el PEIC, del Colegio "Santa Luisa". Se utilizó como método el Programa Estadístico SPSS versión 17.0 para Windows, en el Procesamiento de Datos, Análisis y Resultados de la Investigación, para después trabajar con los porcentajes (Gráficos) y frecuencias (Tablas), correspondiendo a dos fases: análisis de los datos e interpretación numérica y de tipo verbal, para el posterior análisis cualitativo de los resultados. Y, así responder a las interrogantes planteadas en la investigación, de acuerdo a los resultados obtenidos.

CAPÍTULO IV

ANÁLISIS Y RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN

Presentación y Análisis de Resultados

En este capítulo se presenta el análisis e interpretación de los datos obtenidos en relación con los objetivos propuestos para la investigación, se identificaron las variables de estudio para medir los objetivos y luego se extrajeron los indicadores de las dimensiones para el estudio del cuestionario aplicado a los docentes y a padres/representantes de la U. E. "Santa Luisa". Según Balestrini (2007), esta fase de desarrollo del trabajo de investigación, comprende, además de incorporar algunos lineamientos generales para el análisis e interpretación de los datos; su codificación y tabulación; sus técnicas de presentación; y el análisis estadístico SPSS versión 17,0 para Windows, que se introducirá a los mismos. Los resultados obtenidos de la información suministrada por los docentes, padres y representantes, se presentan utilizándose para ello cuadros y gráficos.

Los cuadros contienen la información numérica, representada en frecuencias relativas de las respuestas obtenidas en cada indicador y sus respectivos ítems, mientras que los gráficos presentan el promedio de resultados obtenidos en cada indicador.

Cuestionario de los Docentes

Cuadro 3. Ítem N° 1: ¿Realiza usted trabajos en la institución, con el Proyecto Educativo Integral Comunitario?

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
si	25	71,4	71,4	71,4
no	10	28,6	28,6	100,0
Total	35	100,0	100,0	

Fuente: Cálculos propios a través del SPSS versión 17.0

¿Realiza usted trabajos en la institución, con el Proyecto Educativo Integral Comunitario (PIEC).?

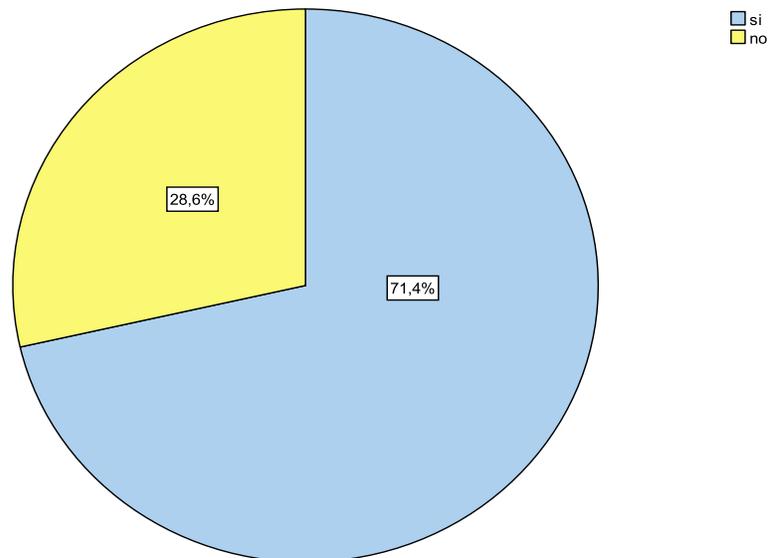


Gráfico N° 1 Representación porcentual de respuestas de los docentes, del ítem 1. Elaboración propia con el resultado de los cuestionarios aplicados (2012).

Análisis: Como se puede evidenciar en el anterior gráfico, una gran mayoría de los docentes de la U.E. Colegio "Santa Luisa", manifiesta realizar trabajos en la institución con el PEIC como producto de la construcción colectiva, implica la observación e investigación, planificación, coordinación, para la ejecución y evaluación de todas aquellas acciones previstas para lograr los objetivos propuestos en lo comunitario. En efecto, prácticamente 7 de cada 10 miembros de la institución, está enmarcado dentro de las que se establecen en el PEIC para las instituciones educativas.

Cuadro 4. Ítem N° 2: ¿Considera adecuada, oportuna e interesante la participación de la comunidad en el desarrollo de las actividades escolares?

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
si	17	48,6	48,6	48,6
no	18	51,4	51,4	100,0
Total	35	100,0	100,0	

Fuente: Cálculos propios a través del SPSS versión 17.0

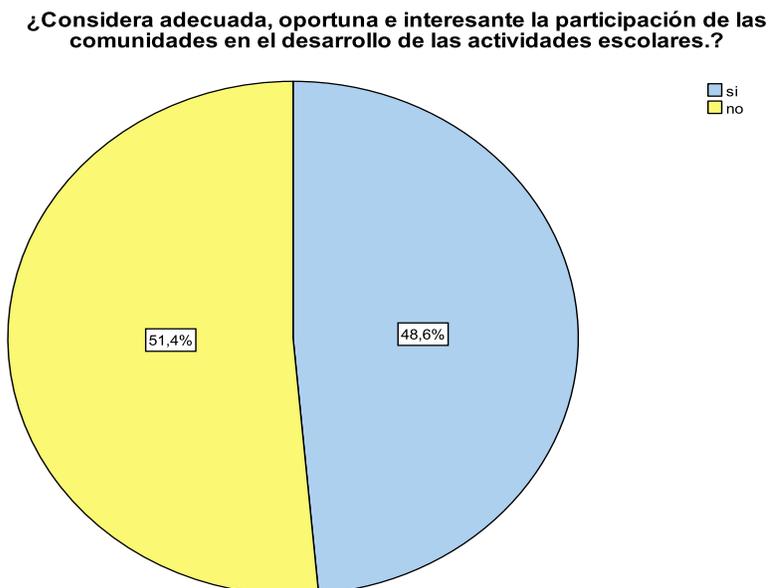


Gráfico N° 2 Representación porcentual de respuestas de los docentes, del ítem 2. Elaboración propia con el resultado de los cuestionarios aplicados (2012).

Análisis: Se observa en el siguiente gráfico una institución casi dividida en dos partes, una de ellas va en el sentido de considerar un proyecto de sociedad en el que se pasa de una democracia representativa a una participativa y se establecen espacios para que los actores pasen a ser constituyentes de la escuela y comunidad. La otra opinión de los docentes (el 51,4%), no es favorable a esta práctica, por lo que amerita necesariamente una revisión institucional para evaluar las causas ante esta negativa de los docentes a involucrarse en el PEIC. Desde el punto de vista formal, no debería existir mayor problema en que la Comunidad se involucre con las actividades escolares y extraescolares de la escuela.

Cuadro 5. Ítem N° 3: ¿Estima Necesario incluir e Proyectos Educativos Integrales Comunitarios en las diferentes áreas?

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
si	15	42,9	42,9	42,9
no	20	57,1	57,1	100,0
Total	35	100,0	100,0	

Fuente: Cálculos propios a través del SPSS versión 17.0

¿Estima Necesario incluir el programa de los Proyectos Educativos Integrales Comunitarios (PEIC) en las diferentes áreas:?

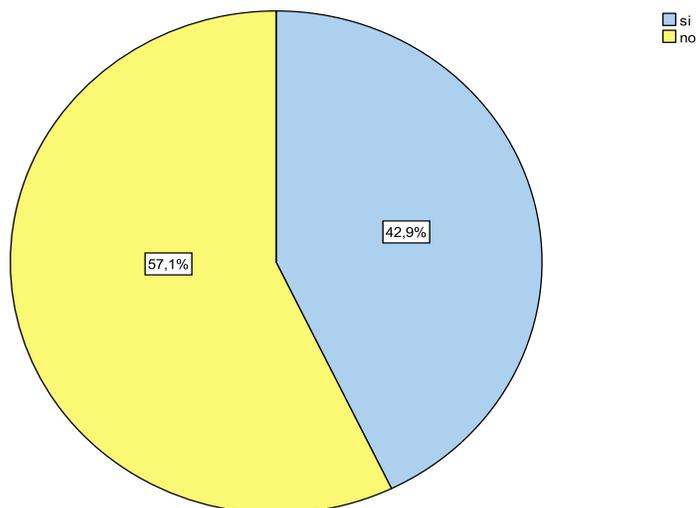


Gráfico N° 3 Representación porcentual de respuestas de los docentes, del ítem 3. Elaboración propia con el resultado de los cuestionarios aplicados (2012).

Análisis: 6 de cada 10 docentes estiman que no es necesario incluir el PEIC en las diferentes áreas de estudio, lo que nos lleva a concluir que no se le está dando la importancia al PEIC en el sentido, de involucrar a la institución educativa a partir de sus necesidades y problemas a objeto de desarrollar acciones pedagógicas, culturales, artísticas, deportivas, administrativas y sociales junto a su comunidad. En consecuencia, como lo hemos venido sosteniendo, se considera que la institución debe plantearse una revisión y evaluación de su personal, en aras de prepararlo adecuadamente, para poner en práctica la pedagogía propia de una actividad mancomunada, que permita planear en conjunto el trabajo pedagógico de la institución y su vinculación en, para y, con la comunidad.

Cuadro 6. Ítem N° 4: ¿Le brinda alguna utilidad el uso y aplicación de los Proyectos Educativos Integrales Comunitarios en su ámbito de trabajo?

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
si	27	77,1	77,1	77,1
no	8	22,9	22,9	100,0
Total	35	100,0	100,0	

Fuente: Cálculos propios a través del SPSS versión 17.0

¿Le brinda alguna utilidad el uso y aplicación de los Proyectos Educativos Integrales Comunitarios (PIEC) en su ámbito de trabajo:?

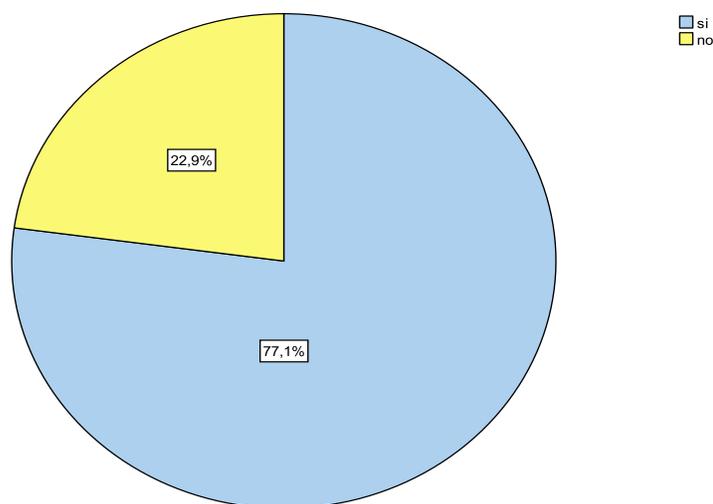


Gráfico N° 4 Representación porcentual de respuestas de los docentes, del ítem 4. Elaboración propia con el resultado de los cuestionarios aplicados (2012).

Análisis: Se observa aquí una mayoría evidente señala hasta cierto punto, que la aplicación de los PEIC sí brinda aprovechamiento en su uso y aplicación, porque constituye la interacción de todos los actores, es decir, el compromiso que asume cada cual, producto de su participación en la construcción del proyecto educativo. Surge a partir de la motivación y capacidad que tiene el grupo de trabajo (el aula con niños) para aportar ideas para la solución a un problema; sin embargo, a pesar de esta opinión docente, la utilidad queda en entredicho, si los maestros no las incluyen dentro de las diferentes áreas de estudio. Es decir, que ellos reconocen la utilidad de los PEIC, no obstante, los docentes no los ponen en práctica, al no incluirlos en las diferentes áreas.

Cuadro 7. Ítem N° 5 ¿Los Métodos de participación se adecúan a los objetivos del Programa de los Proyectos Educativos Integrales Comunitarios?

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
si	14	40,0	40,0	40,0
no	21	60,0	60,0	100,0
Total	35	100,0	100,0	

Fuente: Cálculos propios a través del SPSS versión 17.0

¿Los Métodos de participación se adecuan a los objetivos del Programa de los Proyectos Educativos Integrales Comunitarios (PEIC).?

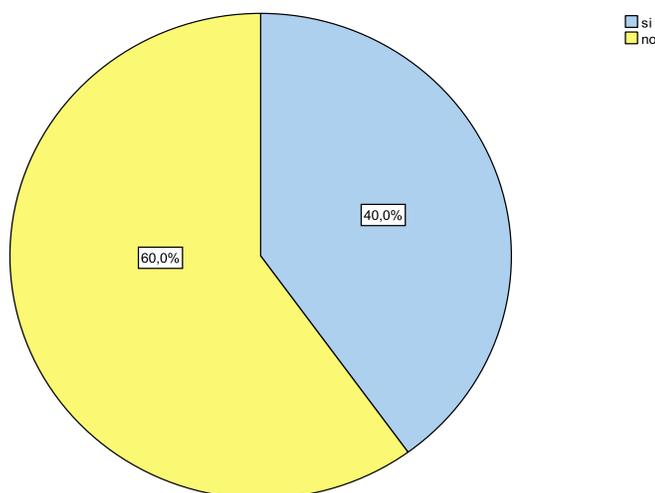


Gráfico N° 5 Representación porcentual de respuestas de los docentes, del ítem 5. Elaboración propia con el resultado de los cuestionarios aplicados (2012).

Análisis: Una mayoría relativa considera que efectivamente, los métodos de participación no son congruentes a los Objetivos del PEIC, donde interactúan entre todos actores o participantes de un contexto, con necesidades, objetivos y fines en común, que organizados institucionalmente van a funcionar de determinada manera para lograr el fin que se desea, produciendo a su vez cambios que favorecen la institución escolar; cuestión que sigue evidenciando incongruencias entre el grupo seleccionado para el estudio. Estas discrepancias en cuanto a la opinión, nos siguen orientando hacia la conclusión de que la institución debería plantearse evaluar al personal docente, con el objeto de perfeccionar políticas que permitan el uso efectivo del PEIC dentro de la misma, en función de un proyecto de formación a través de talleres de preparación para docentes referidos al uso del PEIC.

Cuadro 8. Ítem N° 6 ¿Los Procesos de participación son coherentes con la metodología utilizada en los Proyectos Educativos Integrales Comunitarios?

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Si	13	37,1	37,1	37,1
No	22	62,9	62,9	100,0
Total	35	100,0	100,0	

Fuente: Cálculos propios a través del SPSS versión 17.0

¿Los Procesos de participación son coherentes con la metodología utilizada en los Proyectos Educativos Integrales Comunitarios (PEIC).?

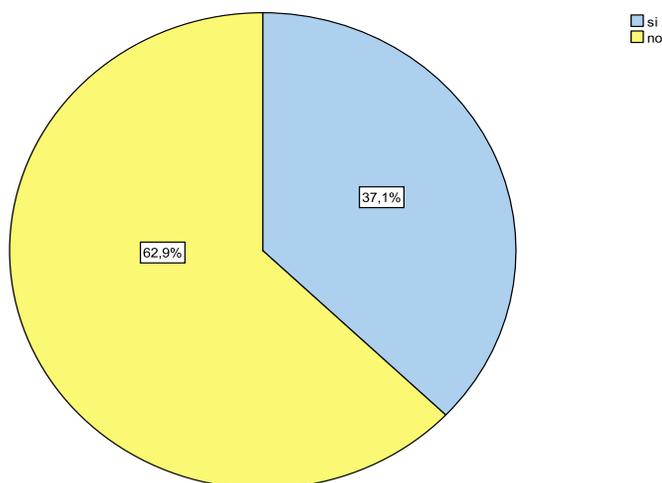


Gráfico N° 6 Representación porcentual de respuestas de los docentes, del ítem 6. Elaboración propia con el resultado de los cuestionarios aplicados (2012).

Análisis: Definitivamente la opinión de los docentes de dicha institución continúa siendo muy desfavorable a la utilización del PEIC, básicamente se pudo observar como 6 de cada 10 docentes, considera que los procesos de participación (tradicionales) establecidos por la institución, no son coherentes con la metodología que se usa en el PEIC, bien por causas de resistencia al cambio o por ignorancia de los docentes. Es un mecanismo de auto formación continuada de los docentes, en relación directa con un proyecto político, en respuesta a la realidad institucional: la convivencia en la civilidad; con un proyecto pedagógico: formación desde la cotidianidad, desde el plan educativo local y municipal, en la disciplina de la especialidad docente, que lo movilice hacia la calidad, la igualdad y la afectividad. Integrando a los miembros de la institución, con esta política educativa.

Cuadro 9. Ítem N° 7 ¿La participación de los alumnos es coherente con los objetivos de los Proyectos Educativos Integrales Comunitarios?

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
si	27	77,1	77,1	77,1
no	8	22,9	22,9	100,0
Total	35	100,0	100,0	

Fuente: Cálculos propios a través del SPSS versión 17.0

¿La participación de los alumnos es coherente con los objetivos del programa de los Proyectos Educativos Integrales Comunitarios (PIEC)?

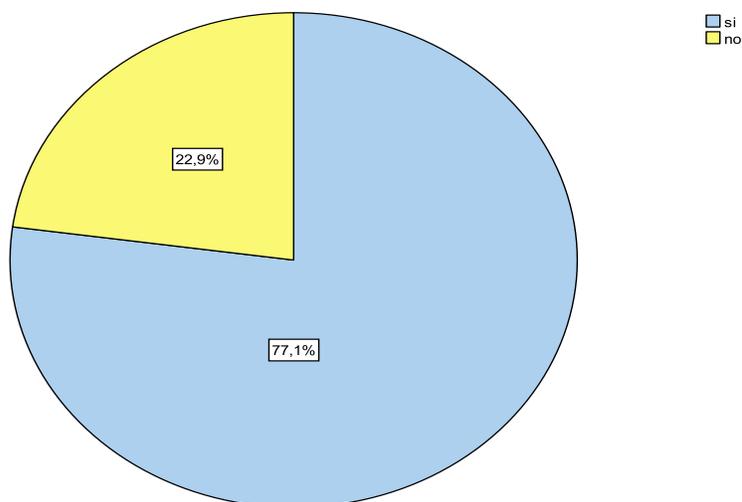


Gráfico N° 7 Representación porcentual de respuestas de los docentes, del ítem 7. Elaboración propia con el resultado de los cuestionarios aplicados (2012).

Análisis: En el presente gráfico se puede evidenciar el peso que le dan los docentes a la participación de los alumnos. Más de las $\frac{3}{4}$ partes de éstos afirma que la participación de los alumnos si guarda concordancia con los objetivos del PEIC. Visto así uno de éstos últimos consiste en que el docente se ocupe de: garantizar el proceso de auténtica participación para que: todos los alumnos y alumnas hablen con libertad y todos sean escuchados; todos encuentren en los diagnósticos, en las soluciones que proponen, en las acciones que realicen, rastros de sus propios aportes.

Cuestionario de los Padres y Representantes

Cuadro 10. Ítem 1 ¿La participación de los Padres y Representantes contribuye al desarrollo del proceso enseñanza-aprendizaje?

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
si	33	94,3	94,3	94,3
no	2	5,7	5,7	100,0
Total	35	100,0	100,0	

Fuente: Cálculos propios a través del SPSS versión 17.0

¿La participación de los Padres y Representantes contribuye al desarrollo del proceso enseñanza-aprendizaje.?

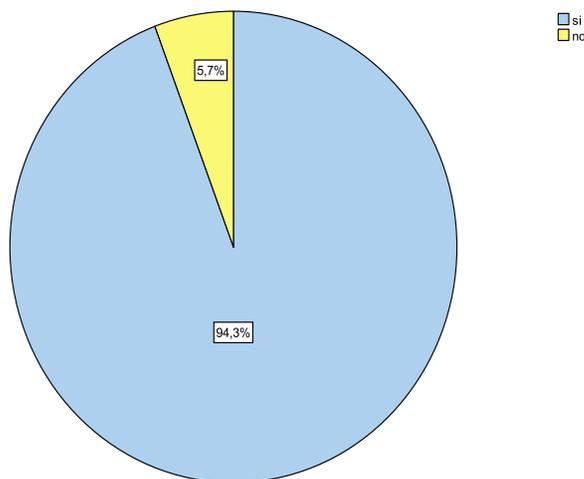


Gráfico N° 8: Representación porcentual de respuestas de los padres/representantes, del ítem 1. Elaboración propia con el resultado de los cuestionarios aplicados (2012).

Análisis: De forma casi unánime los representantes consideran que su participación en el proceso de enseñanza-aprendizaje de sus hijos, es determinante y significativa porque, la escuela debe actuar conjuntamente de la mano de la Comunidad Educativa, con el fin de propiciar la participación de todos los actores educativos con el propósito de alcanzar juntos los objetivos trazados como organizaciones dinámicas, en aras de la educación de sus hijos. No obstante, se observa que algunos padres tienden a involucrarse cada vez menos en las actividades escolares, sea por la dinámica de su trabajo u otras causas, lo realmente interesante sería conocer hasta qué punto están dispuestos a implicarse, destacándose la importancia del contexto y su participación, en función de un proyecto de formación desde la diversidad, que permita una construcción colectiva y la solución a los problemas detectados en la relación escuela-comunidad.

Cuadro N° 11. Ítem 2 ¿Se fomenta participación a nivel de los estudiantes?

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Si	19	54,3	54,3	54,3
No	16	45,7	45,7	100,0
Total	35	100,0	100,0	

Fuente: Cálculos propios a través del SPSS versión 17.0

¿Se fomenta participación a nivel de los estudiantes.?

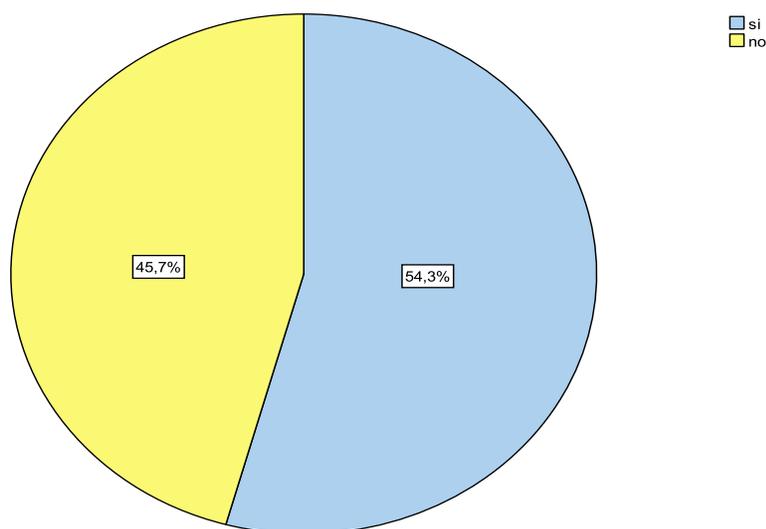


Gráfico N° 9 Representación porcentual de respuestas de los Padres/representantes, del ítem 2. Elaboración propia con el resultado de los cuestionarios aplicados (2012).

Análisis: Opinión dividida en cuanto a considerar si la institución fomenta la participación a nivel de los estudiantes. Aunque un 54,3 % de los padres opina que sí se fomenta y orienta la participación y el protagonismo de los alumnos(nas) de la escuela, bajo los principios de la corresponsabilidad, en la que intervienen todos los actores del hecho educativo. Se puede concluir en este caso que la opinión está ligeramente dividida por los representantes al respecto. Esto nos lleva a sugerir que la institución está para Cooperar en la solución de los problemas desde el contexto de acuerdo a sus particularidades, para así cambiar la opinión que presentan algunos representantes al respecto.

Cuadro N° 12. Ítem 3 ¿Existen mecanismos para fomentar la participación de alumnos del Colegio para las actividades culturales, académicas y recreativas?

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
si	18	51,4	51,4	51,4
no	17	48,6	48,6	100,0
Total	35	100,0	100,0	

Fuente: Cálculos propios a través del SPSS versión 17.0

¿Existen mecanismos para fomentar la participación de alumnos del Colegio para las actividades Culturales, Académicas y Recreativas.?

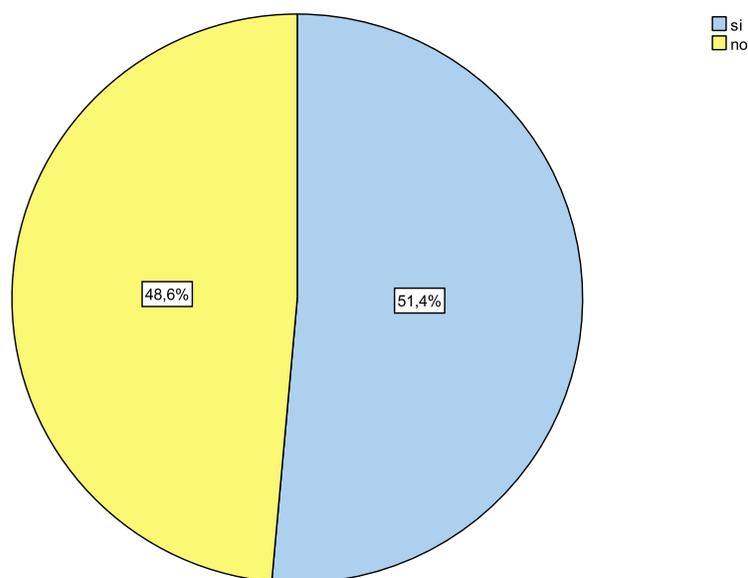


Gráfico N° 10 Representación porcentual de respuestas de los padres/representantes, del ítem 3. Elaboración propia con el resultado de los cuestionarios aplicados (2012).

Análisis: Se observa una marcada división de opinión por parte de los representantes al considerar el fomento de la participación de los alumnos en las actividades culturales, académicas y recreativas. De esta manera, se puede señalar la importancia del PEIC, como elemento integrador de todos los actores del contexto del proceso educativo, interrelacionándolos, éste define dentro de sus principios el protagonismo de cada uno de los participantes en dicho proceso, bajo ideales democráticos, tal y como lo contempla la CRBV, (1999). Lo que permite sugerir a los directivos, hacer una revisión y evaluación de algunos aspectos de la dinámica diaria de la institución, en aras de ir mejorando la participación de sus alumnos en diversas actividades que allí acontecen.

Cuadro N° 13. Ítem 4 ¿Es adecuado el nivel de participación de la comunidad con respecto al desarrollo curricular del Colegio?

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
si	11	31,4	31,4	31,4
no	24	68,6	68,6	100,0
Total	35	100,0	100,0	

Fuente: Cálculos propios a través del SPSS versión 17.0

¿Es adecuado el nivel de participación de las comunidades con respecto al desarrollo curricular del Colegio.?

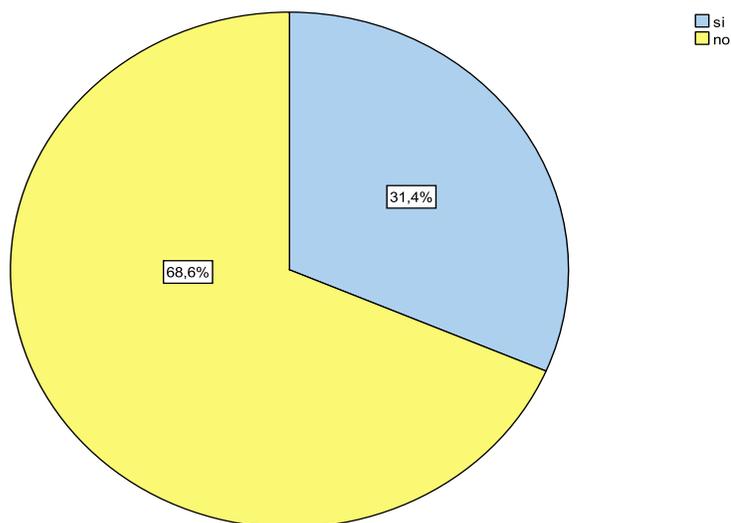


Gráfico N° 11 Representación porcentual de respuestas de los padres/representantes, del ítem 4. Elaboración propia con el resultado de los cuestionarios aplicados (2012).

Análisis: De forma muy significativa, se observa en el siguiente gráfico la opinión desfavorable que tienen los representantes de la institución, a la hora de señalar el nivel de participación de las comunidades en el desarrollo curricular del colegio. Por ello, en el PEIC la integración de la escuela y la comunidad, se da desde un nivel muy alto, permitiendo el desarrollo de una práctica educativa basada en el logro, bajo la interacción de objetivos sociales y comunitarios, amparados en el compromiso que tienen la comunidad y la familia de servir de acompañantes y multiplicadores sociales y educativos (MED, 2005). Los padres no se sienten tomados en cuenta para actividades curriculares del Colegio. Dado esto, debe llamar a reflexión a los directivos de la institución con el objeto de tomar los correctivos necesarios para mejorar la relación Comunidad-Escuela.

Cuadro N° 14. Ítem 5 ¿La participación de los alumnos es coherente con los objetivos de los Proyectos Educativos Integrales Comunitarios?

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Si	11	31,4	31,4	31,4
No	24	68,6	68,6	100,0
Total	35	100,0	100,0	

Fuente: Cálculos propios a través del SPSS versión 17.0

¿La participación de los alumnos es coherente con los objetivos del programa de los Proyectos Educativos Integrales Comunitarios(PIEC)?

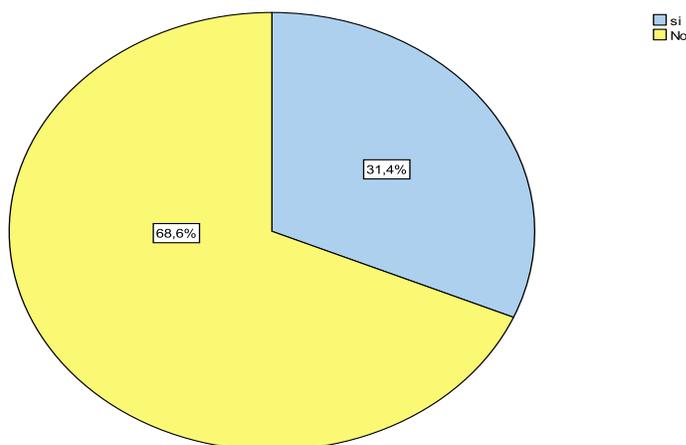


Gráfico N° 12 Representación porcentual de respuestas de los padres/representantes, del ítem 5. Elaboración propia con el resultado de los cuestionarios aplicados (2012).

Análisis: El 68,6% de los encuestados opina que hay poca participación de los alumnos del plantel en el desarrollo del PEIC, según los padres/representantes, sino se les brinda mayor participación a los alumnos en el desarrollo de los PEIC, poco será lo que pueden evaluar y mejorar en su formación. El PEIC pretende desarrollar acciones pedagógicas, culturales, recreativas, deportivas, artísticas, científicas y sociales desde una perspectiva integral. Todo esto enmarcado en una acción cooperativa entre los distintos actores de la institución educativa, la cual va a permitir la construcción de una escuela colaboradora, producto del establecimiento de un lenguaje común para el desarrollo de una planificación por parte de los actores educativos. A su vez se basará en las premisas de integridad, heterogeneidad y construcción compartida en la gestión de la escuela con el fin de que exista una consecución de la institución deseada, y que la escuela asuma un rol social que permita incidir en los distintos ámbitos de la sociedad.

Cuadro N° 15. Ítem 6 ¿Existe participación periódica de los miembros de la Comunidad para medir la eficacia de los procesos de aprendizajes?

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Si	9	25,7	25,7	25,7
No	26	74,3	74,3	100,0
Total	35	100,0	100,0	

Fuente: Cálculos propios a través del SPSS versión 17.0

¿Existe participación periódica de los miembros de la Comunidad para medir la eficacia de los procesos de aprendizajes.?

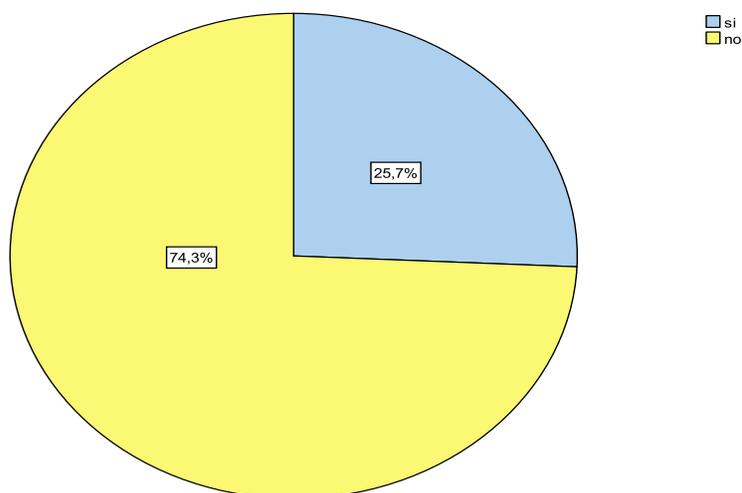


Gráfico N° 13 Representación porcentual de respuestas de los padres/representantes, del ítem 6. Elaboración propia con el resultado de los cuestionarios aplicados (2012).

Análisis. El 74,3% opina que no hay participación en el diseño y ejecución de los PEIC, a nivel de los miembros de la comunidad, la participación representa la garantía unánime para consolidar la integración escuela-comunidad, ya que el individuo en su interrelación cotidiana con el entorno, teje una red de valores, saberes y conocimientos sociales, alcanzando desde el reconocimiento de los sentimientos de sus semejantes, como piezas para lograr los objetivos y metas comunes en el ámbito social y comunitario, que al ser interconectados con el ámbito escolar, proporciona la consolidación de hombres y mujeres identificados con los intereses de una realidad social común. Es acá donde la institución debe realizar su mayor esfuerzo con el propósito de crear lazos y mecanismos, para la mayor participación de estos actores del proceso de enseñanza aprendizaje pertenecientes al entorno del Colegio.

Cuadro N° 16. Ítem 7 ¿Realiza trabajos en la institución, relacionados con el Proyecto Educativo Integral Comunitario?

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Si	14	40,0	40,0	40,0
No	21	60,0	60,0	100,0
Total	35	100,0	100,0	

Fuente: Cálculos propios a través del SPSS versión 17.0

¿Realiza trabajos en la institución, relacionados con el Proyecto Educativo Integral Comunitario (PIEC).?

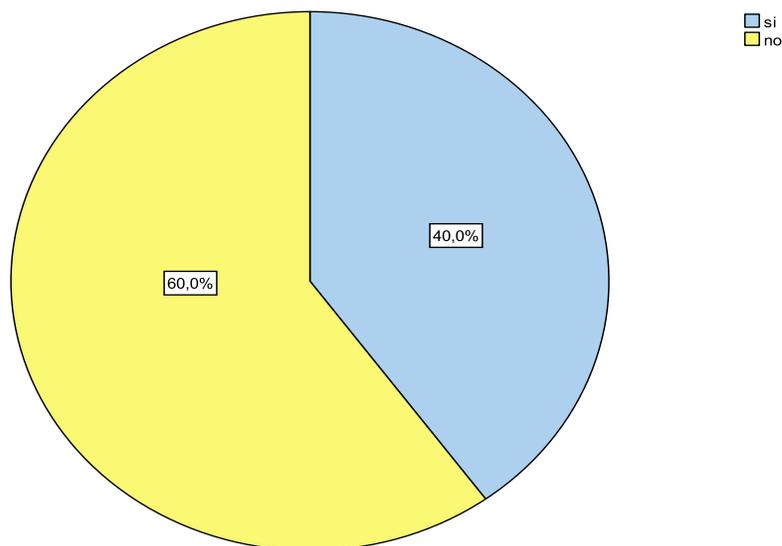


Gráfico N° 14 Representación porcentual de respuestas de los padres/representantes, del ítem 7. Elaboración propia con el resultado de los cuestionarios aplicados (2012).

Análisis: Siguiendo el mismo orden de ideas desarrollado hasta acá, se puede evidenciar en el presente gráfico que la mayoría de los representantes entrevistados, no realiza trabajos en la institución relacionados con el PEIC. En este proyecto, interactúan entre todos actores, con necesidades, objetivos y fines en común, que organizados institucionalmente van a funcionar de determinada manera para lograr el fin que se desea, produciendo a su vez, cambios que favorecen al colectivo, donde la escuela adquiere un papel protagónico, en el que la participación juega un papel fundamental. Es sencillo, si no se logra la participación de los padres en el diseño del PEIC, no se sentirán lo suficientemente motivados a involucrarse con la realización de trabajos. En consecuencia, se sugiere la revisión por parte del equipo directivo de la institución, la revisión exhaustiva de todos estos aspectos, para optimizar el proceso educativo en la misma.

CAPÍTULO V

PROPUESTA PARA PROMOVER LA PARTICIPACIÓN DE LOS ACTORES ESCOLARES EN EL DESARROLLO DEL PROYECTO EDUCATIVO INTEGRAL COMUNITARIO

5.1.- Presentación

La presente propuesta tiene como objetivo principal cumplir la finalidad de los PEIC, la cual es incorporar la participación de la comunidad en la construcción de acciones, que permiten atender necesidades detectadas, fortalecer las experiencias alcanzadas e incorporar nuevas propuestas que propicien las transformaciones requeridas. El diseño de un plan de acción, se constituye en una guía que permite orientar y asesorar mediante el desarrollo del PEIC de la institución, en la búsqueda de soluciones a los problemas que la aquejan, con la participación de todos los actores educativos dentro y fuera del Colegio “Santa Luisa”, de ahí su valor metodológico.

Este plan pretende desarrollar acciones pedagógicas, culturales, recreativas, deportivas, artísticas, científicas y sociales desde una perspectiva integral. Todo esto enmarcado en una acción cooperativa entre los distintos actores escolares, la cual va a permitir la construcción de una escuela colaboradora, producto del establecimiento de un lenguaje común para el desarrollo de una planificación por parte de los actores escolares. A su vez se basará en las premisas de promover la participación, cooperación, propiciar la colaboración con otros grupos y organizaciones externas a la comunidad-escuela, favorecer la permanencia y continuidad de programas sociales, para favorecer la consolidación de los grupos organizados y

estimular una mayor y mejor comunicación.

5.2.- Justificación

La educación como proceso social y la escuela como centro del quehacer comunitario, no puede estar al margen de la comunidad y viceversa, ya que lo que se aprende, tiene que estar relacionado con los problemas del quehacer cotidiano. Es por esto que la escuela juega un papel muy importante, en la integración escuela – comunidad, para trabajar mancomunadamente, y lograr el bienestar de ambas.

Al mismo tiempo, se busca que la relación escuela-comunidad sea de gran beneficio para el proceso enseñanza-aprendizaje de sus alumnos(nas) y que ésta sea eficaz y eficiente, logrando así la participación de todos los actores involucrados en dicho proceso.

La participación de los actores escolares, de las familias, la comunidad o todas aquellas instituciones que puedan contribuir al desarrollo del proceso educativo son necesarias e importantes, porque según lo establecido por la leyes, la escuela no debe ser la única protagonista del proceso educativo, sino que debe permitir la participación de otros factores que puedan contribuir a mejorar el desarrollo de este proceso. (Satir, 1987).

5.3.- Propósito

Promover la participación y la integración de la escuela con la comunidad, a través del Proyecto Educativo Integral Comunitario. El mismo está orientado a ofrecer a los docentes, padres, representantes y a las fuerzas vivas de la comunidad un elevado nivel de participación y compromiso para la integración de la escuela con la comunidad.

Este propósito se llevará a cabo a través de un plan de acción en

Segundo Paso: Planificación

Objetivo General: Planificar actividades para la solución de los problemas, que favorezcan la consolidación de los actores escolares y estimulen a una mayor y mejor comunicación en la U. E. Colegio “Santa Luisa”

Cuadro N° 18: Segundo Paso: Planificación

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ESTRATEGIAS	ACTIVIDADES	RECURSOS	RESPONSABLES
Diagnosticar los problemas que afectan a la comunidad.	Diagnóstico comunitario	-Elaboración de instrumentos -Aplicación de instrumentos -Análisis de los datos	Humanos: Docentes Materiales: Cuestionario y equipo de oficina	Docentes
Programar acciones para la solución de los problemas comunitarios.	Programación de acciones	-Elaboración de un diagnóstico comunitario -Jerarquización de los problemas comunitarios -Reuniones con integrantes de las comisiones de trabajo -Asignación de responsabilidades a las comisiones de trabajo -Elaboración de una programación de actividades para la solución de los problemas comunitarios	Humanos: Docentes, padres, representantes y grupos organizados de la comunidad. Material: Equipo de oficina, material de apoyo, video beam, rotafolio	Comisiones de trabajo y personal docente

Fuente: Las autoras, según Manual de Normas UCV, (2012).

Tercer Paso: Ejecución

Objetivo General: ejecutar las actividades para la solución de los problemas, que favorezcan la participación, la cooperación, consolidación de los actores escolares y estimulen a una mayor y mejor comunicación en la U. E. Colegio “Santa Luisa”

Cuadro N° 19: Tercer Paso: Ejecución

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ESTRATEGIAS	ACTIVIDADES	RECURSOS	RESPONSABLES
Gestionar los recursos requeridos para la solución de los problemas comunitarios	Gestión de recursos	Programación de visitas de las comisiones de trabajos a las instituciones de la comunidad. Visitas a empresas públicas y privadas de la comunidad.	Humanos: Docentes, padres y representantes e instituciones. Materiales: Equipo de oficina.	Docentes, padres y representantes integrantes de las comisiones de trabajos.
Programar acciones para la solución de los problemas comunitarios	Solución de problemas comunitarios	Actividades de mejoramiento de la Comunidad: *Evaluación sanitaria *Limpieza y mantenimiento del plantel	Humano: Docentes, padres, representantes, la comunidad y de empresas públicas y privadas. Material: Equipo de mantenimiento y limpieza de asfalto, fumigaciones y de salud	Comisiones de trabajo y personal docente

Fuente: Las autoras, según Manual de Normas UCV, (2012).

Cuarto Paso: Evaluación

Objetivo General: evaluar la ejecución de las actividades para el desarrollo de las acciones de solución de los problemas, que favorezcan la participación, la cooperación, consolidación de los actores escolares y estimulen a una mayor y mejor comunicación en la U. E. Colegio “Santa Luisa”.

Cuadro N° 20: Cuarto Paso: Ejecución

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ESTRATEGIAS	ACTIVIDADES	RECURSOS	RESPONSABLES
Determinar los resultados de la ejecución de la programación de las actividades para la solución de los problemas comunitarios	Análisis de resultados	*Redacción de informes de gestión de cada una de las comisiones de trabajos *Reunión de las diferentes comisiones de trabajos *Análisis de los resultados obtenidos por cada comisión de trabajo	Humanos: Docentes y miembros de las comisiones de trabajo Materiales: Informes de gestión	Docentes, padres y representantes e integrantes de las comisiones de trabajos

Fuente: Las autoras, según Manual de Normas UCV, (2012).

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Conclusiones

El cumplimiento del Proyecto Educativo Integral Comunitario permitió conectarse a los procesos de organización social a nivel comunitario. De esta manera, vivir experiencias ayuda a la integración de los actores educativos a los procesos de transformación organizativa, que se da alrededor del hecho económico, social, cultural y educativo; proyectando a una nueva sociedad que necesita solucionar algo tan importante como lo es, implicarse en el quehacer educativo, porque es el norte de la formación de los hombres y mujeres del mañana y para esto, la Escuela juega un papel determinante dentro la Comunidad.

El valor práctico radica en la Propuesta de un Plan de Acción en la U. E. Colegio “Santa Luisa”, ubicada en Prado María, Caracas. Para generar procesos de cambios que permitan la participación protagónica de los actores escolares y de los miembros de la comunidad, cuestión que permita la interacción, cohesión e integración escuela-comunidad, para lograr resolver los problemas de interés común y adquirir herramientas adecuadas para un mejor aprovechamiento de los recursos del entorno.

Los Proyectos Educativos Integrales Comunitarios, le brindan al colectivo las formas adecuadas en el desenvolvimiento, para que se procure la integración, motivación y participación de los actores educativos en pro de la Escuela y Comunidad, que coadyuven para subsanar las deficiencias encontradas, los proyectos que se realizan deben estar destinados más a la

capacitación y orientación para crear equipos integrales de trabajo, para ayudar en la resolución de problemas institucionales, donde la motivación de sus miembros los invite a sentirse activos e identificados, con sentido de pertinencia en la organización en la que laboran.

Son considerados como una forma de organización del aprendizaje en la que maestros, maestras, estudiantes y familia buscan, en conjunto, solución a un problema de su interés, preferiblemente con relevancia social, mediante un proceso activo y participativo.

Tomando en cuenta los resultados obtenidos mediante la aplicación del cuestionario aplicado a la muestra seleccionada de docentes y padres - representantes en el estudio, sobre “La participación e integración de los actores escolares y la comunidad en el desarrollo de los Proyectos Educativos Integrales Comunitarios de la U.E Colegio Santa Luisa”, en Prado María, Distrito Capital, para medir la participación de los mismos en el desarrollo del PEIC de la institución, se llegó a las siguientes conclusiones:

Las causas que afectan la integración escuela-comunidad y los actores escolares de la U. E Colegio “Santa Luisa”, en el desarrollo del Proyecto Educativo Integral Comunitario, obedecen a que los maestros no están entrenados, ni preparados para aplicarlo en sus áreas de estudio; desaprovechando de este modo, las bondades y beneficios que aporta este Proyecto político, además de la desmotivación que presentan los padres y representantes de involucrarse en las actividades de la escuela, para conocer mejor las necesidades e inquietudes de sus representados.

En lo que respecta a la participación de la comunidad, padres-representantes, se demuestra de acuerdo a las opiniones emitidas en el cuestionario aplicado, que existe poca preocupación de trabajar en conjunto

con la escuela para aportar ideas y solucionar los problemas, porque no se sienten tomados en cuenta por parte de las autoridades del Colegio para la elaboración del PEIC, ni están motivados para ser parte en la solución de problemas comunes que atañen a la Escuela, como centro del quehacer comunitario. En escasas oportunidades, visitan la institución para asistir a alguna que otra reunión y muy pocos intervienen en los operativos escolares. Esta participación es muy improductiva para poder subsanar sus problemas. No hay comunicación entre los participantes del contexto escolar, para discutir las necesidades, objetivos y fines en común, produciendo desfases en el rendimiento escolar y el desarrollo de las actividades de la institución.

La motivación al cambio del docente para insertarse en las demandas de la actual sociedad en la actividad educativa, es un mecanismo de auto formación continuada de los docentes, en relación directa con un proyecto político, en respuesta a la realidad institucional: la convivencia en la civilidad; con un proyecto pedagógico: formación desde la cotidianidad, desde el plan educativo local y municipal, en la disciplina de la especialidad docente, que lo movilice hacia la calidad, la igualdad y la afectividad. En el caso del Colegio “Santa Luisa” se observa muy poca motivación de parte de los docentes para la función de conocer y prepararse en aras del PEIC, no es un aspecto abordado por el gerente educativo, pues no se desarrollan actividades concretas dirigidas a que el docente interiorice la necesidad de incorporarse a la comunidad, a fin de enriquecer el proceso educativo ofrecido a los alumnos/nas, tampoco se toman en cuenta los factores humanos provechosos que ofrecen los padres y representantes, es necesario mejorar el nivel comunicativo dentro de esta simbiosis escuela-comunidad o comunidad-escuela, cuestión que pudieran incidir en optimizar esta relación y en el desarrollo de cohabitar juntos -padres-maestros- en las necesidades y aportar conjuntamente, las alternativas a las situaciones que se presentan en la cotidianidad escolar.

También se detectó que la comunidad, es poco dada a participar en la elaboración del diagnóstico, planes de acción y ejecución del PEIC, donde el docente como líder dentro de la comunidad y como lo establece el Currículo Básico Nacional, tiene como rol ser un buen agente de cambio social en su escuela y, en la comunidad donde está ubicada la institución.

Sin embargo considera muy importante y esencial la participación de los alumnos para el desarrollo de los objetivos planificados, entendiendo que los alumnos son la parte fundamental dentro del aula, asumiendo su liderazgo.

Por otra parte se muestra a través del análisis de los gráficos, que la mayoría de los padres representantes, considera que su participación en el proceso de enseñanza aprendizaje de sus hijos y representados, es determinante y significativa.

Para ello es necesario que las autoridades docentes de la U.E. Colegio Santa Luisa, canalicen a través de estrategias efectivas la aplicación del PEIC con la participación de todos los actores educativos, para acercar y hacer partícipes tanto a docentes, a estudiantes, como a los padres representantes y fuerzas vivas presentes en la comunidad, revisar y evaluar las dinámicas de acercamiento y participación de la comunidad – escuela y escuela – comunidad, para propiciar la interacción escuela-comunidad, ya que la participación periódica de los padres y representantes a la escuela se realiza, solo cuando hay el proceso de inscripción y entregas de boletines. Según opiniones de los padres representantes, es que no se sienten involucrados a participar en la realización del Proyecto Educativo Integral comunitario (PEIC), debido a que la institución escolar, no muestra mayor interés por unir los lazos de participación de todos los actores del proceso educativo, en función de resolver los problemas e inquietudes comunes, con

la opinión y colaboración de éstos.

Recomendaciones:

A los Docentes:

Aplicar estrategias de fomentar la promoción y participación comunitaria para integrar proactivamente a los representantes a la institución.

Estimular la participación de los padres y representantes a la elaboración del Proyecto Educativo Integral Comunitario de la escuela, mediante convocatoria a Talleres de Padres, Conversatorios, Verbenas.

Dar a conocer, publicitar el Proyecto Educativo Integral Comunitario a toda la comunidad, mediante el uso de las Tics, uso de carteleras informativas, elaboración de volantes para buscar soluciones a los problemas que confrontan la escuela y los habitantes del sector.

Realizar programas de actividades recreativas y culturales con los alumnos, asociación civil, personal docentes, padres representantes, obrero y comunidad en general.

Aplicar dinámicas grupales de promoción social para integrar a la comunidad en beneficio de ella y la escuela. Ser el centro del quehacer educativo comunitario.

A los Padres y Representantes:

Integrarse a la elaboración del Proyecto Educativo Integral Comunitario del Plantel, atendiendo al llamado del Colegio, acudiendo a las

convocatorias que sean invitados.

Participar activamente en las comisiones de trabajo para el desarrollo comunitario, una vez realizada la Asamblea General de Padres y Representantes, donde se nombran delegados de cada curso, para discutir las necesidades y carencias materiales o de otra naturaleza, que presenta la institución.

Integrarse en las actividades escolares de su Colegio, para conocer la calidad de la educación que reciben sus hijos.

A los Alumnos:

Hacer que sus padres y representantes asistan y se integren a las actividades recreativas, académicas y culturales de la institución cuando sean convocados.

Participar, competir en todas las actividades culturales y deportivas de la escuela y la comunidad como educandos, para así llevar la calidad de su educación recibida y compartirla con sus similares de otras instituciones

Finalmente, cabe destacar que en la implementación del PEIC, como política educativa de Estado la integración escuela-comunidad, debe ser un punto crucial de desarrollo mutuo, contribuyendo a que los seres humanos en proceso de formación en la Escuela, sean participativos, creativos y desenvueltos, que puedan contar con una escuela abierta a su entorno, para todos como centro de los saberes sociales, culturales y pedagógicos frente a los cambios educativos demandados por la sociedad actual.

REFERENCIAS

Arias, F. (2004). *El Proyecto de Investigación*. Caracas: Episteme

Asamblea Nacional de la República Bolivariana de Venezuela. (2006). *Ley Orgánica de Los Consejos Comunales*. Disponible en: www.asambleanacional.gob.ve. [Consulta 2012, Enero, 12].

AVEC. (1999). *Proyecto Educativo. "Construyendo Futuro"*. Caracas.

Balestrini, M. (2007). *Procedimientos Técnicos de la Investigación Documental*. Caracas: Panapo.

Brandt, C. (1998). *Aprendizaje escolar*. México: Trillas.

Castillo, J. (2004). *Propuesta de integración Escuela-Comunidad Euro Macuto*, Barquisimeto. Trabajo de grado no publicado Universidad Central de Venezuela

Cataldo, C. (1991). *Aprendiendo a ser padres. Conceptos y contenidos para el diseño de programas de formación de padres*. Madrid: Aprendizaje Visor.

Chávez, N. (1994). *Introducción a la Investigación Educativa*. [Documento en línea]. Disponible en www.une.edu.ve/~iramirez/disenotesis/scan/Capitulo%20I.PDF. [Consulta 2011, Noviembre, 12]

Cofer, Y. (2000). *La motivación escolar*. México: Diana.

Coll, C. (1995). *Un marco de referencia psicológica para la educación. Concepción constructivista de los aprendizajes*. Madrid: Alianza.

Comisión de Enlace para la Internacionalización de las Misiones Sociales. Misión Robinson I, II. (Ceims). (2006). *Plan Nacional de Alfabetización*. [Documento en línea]. en: en:

http://ceims.mre.gob.ve/index.php?option=com_content&view=article&catid=23&id=51:mision-robinson-i-ii. [Consulta 2011, Diciembre, 14].

Constitución de la República Bolivariana de Venezuela. (1999). *Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela*, 36.860 (Extraordinaria, Diciembre 30, 1999).

Copyright © 2008-2012 *Definición.de*. [Documento en línea]. En, <http://definicion.de/plan-de-accion/>. [Consulta: 2012, Abril, 8].

Currículo Básico Nacional. (1997). *Programa de Estudio de Educación Básica*. Segunda Etapa. Cuarto Grado. Caracas: Ministerio de Educación, Cultura y Deportes.

Diccionario de la Real Academia Española. (2006). [Documento en línea]. En, <http://www.rae.es>. [Consulta: 2011, octubre, 20].

Draegert, M (2000). Avances de los proyectos Pedagógicos de Plantel. No publicado. Universidad Central de Venezuela. Escuela de Educación. Venezuela.

Draegert, M (2000). Proyecto fortalecimiento de la gestión pedagógica en Venezuela, las escuelas del Estado Bolívar. No publicado. Universidad Central de Venezuela. Escuela de Educación. Caracas, Venezuela.

Educere. (2005). *La Educación Bolivariana. Escuelas Bolivarianas*. ISSN: 1316-4920, Año 9, N° 28, Enero- Febrero- Marzo 2005. 31-34, Intervías Educativas.

Flores, H.; Agudelo, A. (2005). *La Planificación por Proyectos. Una estrategia efectiva para enseñar y aprender*. Brújula Pedagógica. Caracas: El Nacional.

Hernández, S., Fernández, C. y Baptista, P. (2006). *Metodología de la Investigación de la Investigación*. México. Editorial Mc Graw Hill.

Ley Orgánica de Educación y su Reglamento. (1981). Contiene la nueva Reforma del 15 de Septiembre de 1999. Copia fiel y exacta de las gacetas Oficiales 2635, Julio 28.

Ley Orgánica el Poder Público Municipal. (2005). *Gaceta Oficial* N° 38.204 del 8 de junio de 2005. Caracas.

Ley Orgánica para La Protección del Niño y al Adolescente L.O.P.N.A. (2000). *Gaceta Oficial de la República de Venezuela*, 5266 (Extraordinaria) Octubre, 2, 2000.

Manual de Estilos y Publicaciones de la American Psychologist Association. (2005). Editorial Manual Moderna.

Mckernam, J. (2001). *Investigación-acción y Currículum: Métodos y Recursos para profesionales*. Madrid. Morata.

Mena Merchán, B., Melero, L. y Ventola, M. (1998). *Las áreas curriculares en la educación primaria. Una aproximación conceptual y metodológica*. Salamanca: Anthema.

Ministerio de Educación (s/f). *Cuadernos para la Reforma Educativa Venezolana*. Caracas: Editorial Alauda Anaya.

Ministerio de Educación. (1987). *Educación Básica. Modelo Normativo*. Oficina Sectorial de Planificación y Presupuesto. Caracas: Autor.

Ministerio de Educación (1997). *Proyecto Pedagógico de Aula*. Caracas: Autor.

Ministerio de Educación. (1998). *Currículo Básico Nacional*. Unidad Coordinadora de programas de organismos multilaterales (UCEP). Primera Etapa. Caracas: Nuevas ideas. Ministerio de Educación. (1997). Dirección de Educación Básica: Caracas. Autor.

Ministerio de Educación. (1998). *Reforma Educativa Venezolana. Prioridad Nacional*. Caracas: Ministerio de Educación.

Ministerio de Educación Cultura y Deporte. (1999). *Cuadernos para la Reforma Educativa. Los Proyectos Pedagógicos de Plantel. Orientaciones para su elaboración*. Caracas, Venezuela: Autor.

Ministerio de Educación y Deportes (2005). *Proyecto Educativo Integral*

Comunitario. Una Gestión que se construye en Conjunto (PEIC). Mimeografiado. Caracas: Autor.

Ministerio de Educación y Deportes. (2006). *La Educación Bolivariana*. Caracas: Autor.

Ministerio del Poder Popular para la Educación. (2007^a). *Propuesta Curricular de Formación Ciudadana de la República Bolivariana de Venezuela*. (Septiembre 2007). Caracas: Fundación Centro Nacional para el Mejoramiento de la Enseñanza de la Ciencia, CENAMEC.

Ministerio del Poder Popular para la Educación. (2007^b). *Propuesta Curricular de Formación Ciudadana de la República Bolivariana de Venezuela. Subsistema Educación Primaria*. (Septiembre 2007).

Ministerio del Poder Popular para la Educación. (2007^c). *Propuesta Curricular de Formación Ciudadana de la República Bolivariana de Venezuela. Educación Secundaria. Liceos Bolivarianos*. (Septiembre 2007). Caracas: Fundación Centro Nacional para el Mejoramiento de la Enseñanza de la Ciencia, CENAMEC.

Ministerio del Poder Popular para la Participación Ciudadana y Protección Social (2008). *4 pasos para registrar un Consejo Comunal*. [Documento en línea]. Disponible en, <http://www.mps.gob.ve>. [Consulta 2012, Enero, 4].

Moreno, A. (1993). En el trabajo *Participación Comunitaria en los campos de refugiados de Afganistán y Pakistán*. Citado por la Vicaría Episcopal. "Derecho y Justicia", en el texto "Participación, comunidad, Política y Educación". Editorial Aripo.

Moreno, I. (2001). *Implementación de Proyectos Pedagógico de Aula como instrumento Participativo de escuela-comunidad de la U. E. "Dr. José Domingo Rus"*. Estado Zulia. Universidad Central de Venezuela en, para optar al título de licenciado en Educación.

Nieto Rubén, (1999). *Propuesta para la Integración Escuela-Comunidad en el desarrollo de los P.P.P Y P.P.A de la escuela Básica "Villa Rosa", Parroquia Juan de Villegas, Municipio Iribarren, Estado Lara*. Universidad Central de Venezuela en, para optar al título de licenciado en Educación.

Organización y Funcionamiento de la Comunidad Educativa Resolución 751. (1987). *Gaceta Oficial de la República de Venezuela* Año CXIV - Mes V Caracas: Viernes 6 de Marzo de 1987. Número 33. República Bolivariana de Venezuela - Ministerio de Educación – Dirección General del Ministerio - Número 751, Caracas, 10 de Noviembre de 1986. 176º Y 127º.

Pérez, A. (2006). *Guía metodológica para anteproyectos de investigación*. (2ªed). Caracas: Pedagógica.

Pérez B. y Soto C. (2000). *El proyecto pedagógico de plantel y su incidencia en la integración escuela – comunidad en la U. E. N. El Libertador*, del Distrito Escolar N° 2. Municipio Ibarra. Edo. Lara.

Pérez y Esclarin. (1999). *Más y mejor educación para todos*. Caracas: San Pablo.

Pozner, P. (1995). *El directivo como gestor de aprendizajes escolares*. Buenos Aires: Aigull.

Proyecto Nacional Simón Bolívar. Primer Plan Socialista. (2007). *Desarrollo Económico y Social de la Nación 2007 – 2013*. Caracas: Ministerio del Poder Popular para la Planificación y el Desarrollo.

Puigrós, A. (2005). *De Simón Rodríguez a Paulo Freire*. Colombia: Ediciones del Convenio Andrés Bello.

Quintero, Belkys y Vargas, Julia. (1998). *Propuesta para la creación de un centro cultural mediante la integración de la EB “Yocasta de Calistri” y la comunidad del Barrio “Camino Nuevo”, en Yaritagua, Edo, Yaracuy*. Trabajo de grado no publicado Universidad Central de Venezuela.

Rada D. y Peñalver, L. (2007). *Guía para la construcción de un Proyecto Educativo Integral Comunitario -PEIC- en el Nivel Básico de la Educación Venezolana*. Universidad Nacional Abierta -UNA-2007.

Ramírez, Tulio. (2007). *Como hacer un proyecto de investigación*. Caracas: Panapo.

Reforma Parcial del Reglamento General de la Ley Orgánica de Educación. (1999). *Gaceta Oficial de la República de Venezuela* N° 36787. 15 de Septiembre de 1999. Caracas – Venezuela.

Sander Benno, M. (2002). *Nuevas tendencias en la gestión educativa: democracia y calidad*. [Documento en línea]. Disponible En: <http://www.iacd.oas.org/>. [Consulta 2012, Enero, 4].

Satir, V. (1987). *Relaciones Humanas en el núcleo familiar*. México: Pax-México.

Savater, F. (2001). *El Valor de Educar*. Madrid: Anaya.

Tamayo y Tamayo. (1999). *El Proyecto de Investigación*. Caracas: Trillas.

Tonucci, F. (1976): *A los tres años se investiga*. Barcelona: Avance.

Torres, O y Rivas, R. (2004). *Familia y Educación de los hijos*. Asociación Venezolana de Educación Católica, Venezuela.

UNESCO-UNICEF. (1990). *Medida de la Calidad de la Educación Básica*. Resultado de Siete Países. Chile: OREALC.

Universidad Pedagógica Experimental Libertador. (2010). *Manual de Trabajo de Grado de Especialización y Maestría y Tesis de Doctorado*. Caracas: Autor.

Universidad Santa María. (2005). *Manual de Normas para la Elaboración, Presentación y Evaluación de los Trabajos Especiales de Grado*. Caracas: Autor.

Vicaría Episcopal. (1996). *Escuela de Padres. La Educación de los Hijos*. Asociación Venezolana de Educación Católica. Escuela de Formación (EF-AVEC). Área: Familia y Comunidad. Guía del participante N° 1. Caracas.

ANEXO “A”

UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA FACULTAD DE HUMANIDADES Y EDUCACIÓN ESCUELA DE EDUCACIÓN

Instrumento para el Docente

Estimado(a) Docente:

El presente instrumento de la investigación titulada: La Participación de los actores escolares en el desarrollo de los Proyectos Educativos Integrales Comunitarios. Un Estudio de Caso U.E. Colegio “Santa Luisa”, tiene como Objetivo: recabar información referente al uso y aplicación del PEIC en cuanto a la participación de los actores escolares involucrados en el proceso de enseñanza y aprendizaje de la U.E. Colegio “Santa Luisa” y su contexto para conocer tanto los aspectos positivos, como los negativos, los cuales permitirán obtener una visión global, acerca de la situación presente en el plantel y a partir de allí proponer un Proyecto Educativo Integral Comunitario, para la Institución y la Comunidad.

Atentamente

Las Autoras

Instrucciones: El presente cuestionario es anónimo y sus respuestas serán utilizadas únicamente para fines de la investigación, por lo que agradecemos su colaboración.

- Lea cuidadosamente cada pregunta.
- De su opinión sobre cada una de sus interrogantes.
- No deje ninguna sin contestar.
- En caso de duda consulte al encuestador.

- Sea sincero y honesto para que la información resulte confiable.
- Marque con una “x” la respuesta seleccionada.
- Seleccione sólo una alternativa: SI NO

1. ¿Realiza su trabajo en la Institución, con el Proyecto Educativo Integral Comunitario?

SI ()
No ()

2. ¿Considera adecuada, oportuna, interesante, la participación de la Comunidad en el desarrollo de las actividades escolares?

SI ()
No ()

3. ¿Estima necesario incluir el programa de los Proyectos Educativos Integrales Comunitarios en las diferentes áreas?

SI ()
No ()

4. ¿Le brinda alguna utilidad el uso y aplicación de los Proyectos Educativos Integrales Comunitarios en su ámbito de trabajo?

SI ()
No ()

5. ¿Los métodos de participación se adecúan a los objetivos del Programa de los Proyectos Educativos Integrales Comunitarios?

SI ()
No ()

6. ¿Los procesos de participación son coherentes con la metodología utilizada en la de los Proyectos Educativos Integrales Comunitarios?

SI ()

No ()

7. ¿Es coherente la participación de los alumnos con los objetivos del programa de los Proyectos Educativos Integrales Comunitarios?

SI ()

No ()

ANEXO “B”

UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA FACULTAD DE HUMANIDADES Y EDUCACIÓN ESCUELA DE EDUCACIÓN

Instrumento para Padres Representantes

Estimados Padres y/o Representantes U.E. Colegio “Santa Luisa:

El presente instrumento de la investigación titulada: La Participación de los actores escolares en el desarrollo de los Proyectos Educativos Integrales Comunitarios. Un Estudio de Caso U.E. Colegio “Santa Luisa”, tiene como Objetivo recabar información referente al uso y aplicación del PEIC en cuanto a la participación de los actores escolares involucrados en el proceso de enseñanza y aprendizaje de la U.E. Colegio “Santa Luisa” y su contexto para conocer tanto los aspectos positivos, como los negativos, los cuales permitirán obtener una visión global, acerca de la situación presente en el plantel y a partir de allí proponer un Proyecto Educativo Integral Comunitario, para la Institución.

Atentamente

Las Autoras

Instrucciones:

El presente cuestionario es anónimo y sus respuestas serán utilizadas únicamente para fines de la investigación, por lo que agradecemos su colaboración.

- Lea cuidadosamente cada pregunta.
- De su opinión sobre cada una de sus interrogantes.

- No deje ninguna sin contestar.
- En caso de duda consulte al encuestador.
- Sea sincero y honesto para que la información resulte confiable.
- Marque con una “x” la respuesta seleccionada.
- Seleccione sólo una alternativa: SI NO

1. ¿La participación de los padres y representantes contribuye al desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje?

SI ()
No ()

2. ¿Se fomenta la participación a nivel de los estudiantes?

SI ()
No ()

3. ¿Existen mecanismos para fomentar la participación de alumnos del Colegio para las actividades culturales, académicas y recreativas?

SI ()
No ()

4. ¿Es adecuado el nivel de Participación de la Comunidad con respecto al desarrollo curricular en el Colegio?

SI ()
No ()

5. ¿La participación de los alumnos es coherente con los objetivos del programa de los Proyectos Educativos Integrales Comunitarios?

SI ()
No ()

6. ¿Existe la participación periódica de los miembros de la Comunidad para medir la eficacia de los procesos de aprendizajes?

SI ()

No ()

7. ¿Realiza trabajo en la Institución, relacionado con el Proyecto Educativo Integral Comunitario?

SI ()

No ()

ANEXO “C”

UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA
FACULTAD DE HUMANIDADES Y EDUCACIÓN
ESCUELA DE EDUCACIÓN

**INSTRUMENTO PARA LA VALIDACIÓN
DEL CUESTIONARIO**

NOMBRE DEL EXPERTO:

CARGO QUE DESEMPEÑA:

INSTITUCION DONDE LABORA:

EXPERTO EN:

INSTRUMENTO PARA EL REGISTRO DE LAS OBSERVACIONES DEL EXPERTO

CUESTIONARIO DE LOS DOCENTES

Instrucciones:

A continuación se ofrece un cuadro con los ítems del cuestionario con la dimensión e indicadores que mide. Por favor marcar con una “X” en la casilla correspondiente, su apreciación en cuanto a: dejar, modificar, eliminar, agregar otro.

DIMENSIÓN	INDICADORES	ÍTEM	DEJAR	MODIFICAR	ELIMINAR	AGREGAR OTRO
-Sociológica -Educativa -Psicológica -Curricular -Socioeconómica -Sociocultural	La Participación de los actores involucrados en el Proyecto Educativo Integral Comunitario, lo que implica la relación escuela-comunidad, grado de pertinencia de la escuela con la comunidad y viceversa.	1				
		2				
		3				
		4				
		6				
-Gestión Social -Estratégica -Metodológica -Comunicacional	Acciones y patrones para el desarrollo local de la comunidad escolar.	5				
		7				

Observaciones: _____

ANEXO "D"

FORMATO PARA VALIDAR EL INSTRUMENTO

CRITERIOS	Apreciación Cualitativa			
	EXCELENTE	BUENO	REGULAR	DEFICIENTE
Presentación del Instrumento				
Claridad en la redacción de los ítems				
Pertinencia de las variables con los indicadores				
Relevancia del Contenido				
Factibilidad de Aplicación				

Apreciación Cualitativa

Observaciones:

Validado por: _____ C.I. N° _____

Profesión: _____

Lugar de Trabajo: _____

Estudios de Postgrado: _____

Cargo que desempeña: _____

Firma: _____